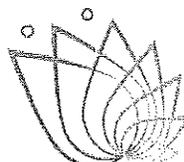




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción II, 40, 42, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 24, 27, 28, 29, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados, a la Licitación Pública internacional Presencial Número EA-IT17-2020, referente al **Adquisición de Bienes para el Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP y al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética a Cargo del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública, Recurso Fasp 2020**, bajo las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

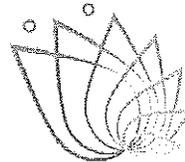
ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área solicitante, área Técnica y administrador del contrato	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	5
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	5
6	Programa de actos	5
7	Consulta de las bases.....	5
8	De los licitantes.....	6
9	Aspectos adicionales.....	7
CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR		
10	Información específica de los bienes a adquirir.....	7
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes	10
12	De la garantía de los bienes.....	10
CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas	11
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	12
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	13
16	Propuesta técnica	13
17	Propuesta económica	16
18	Preferencia en igualdad de condiciones	18
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	18
20	Junta de aclaraciones	18
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	19





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones	20
23	Del acto de fallo	21
24	Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	21

CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS

25	De las garantías legales.....	22
26	Del contrato	23
27	De las modificaciones al contrato.....	24
28	Penal por incumplimiento.....	24
29	Rescisión de los contratos,.....	24
30	Condiciones de pago y precio	24
31	Del anticipo	25

CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN

32	Licitación pública desierta.....	25
33	Cancelación de la licitación pública	26
34	Suspensión temporal de una licitación pública.....	26

CAPITULO SEXTO. SANCIONES

35	Sanciones.....	26
36	Inconformidades y controversias.....	27

ANEXOS

Anexo 1	Especificaciones técnicas.....	28-45
Anexo 2	Documento para acreditar la personalidad jurídica	46
Anexo 3	Modelo de contrato	47-84
Anexo 4	Documentos que deberán contener las proposiciones	85-88
	Formatos de documentos (modelos de escritos).....	89-112

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de la Bases.
- 1.2.
- 1.3.

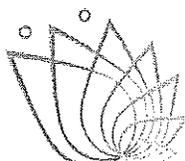
DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

X





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
AREA TÉCNICA	Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIO	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
CONTRATO ABIERTO	Contrato en el que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública , siendo la encargada de dar seguimiento al cumplimiento del contrato y el trámite de pago a las respectivas facturas

- 1.4. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.5. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.



<http://morelos.gob.mx>



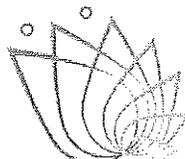
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del 2018 al 2024

2. CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

- 2.1. **La Convocante** del procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 3-29-22-00 ext. 1283 y 1293.
- 2.2. **Área solicitante:** Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
- 2.3. **Área Técnica y Administrador del Contrato:** Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.

3. MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- 3.1. La presente licitación pública se llevará a cabo por el procedimiento administrativo de licitación pública de conformidad con lo previsto por el artículo 33, fracción I de la Ley.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Internacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción II de la Ley. El carácter de la licitación es: **Internacional bajo la Cobertura de Tratados**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción II de la Ley, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, siendo los siguientes:
 - 3.2.1. Decreto Promulgatorio del T-MEC (DOF 29/06/2020).
 - 3.2.2. TLC México – TIPAT (DOF 30/11/2018)
 - 3.2.3. Tratado de Libre Comercio de **América del Norte**, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
 - 3.2.4. Tratado de Libre Comercio entre los **Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela "G-3"**, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado según Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 17 de noviembre de 2006);
 - 3.2.5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Estado de Israel**, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
 - 3.2.6. Tratados de libre comercio **México-Unión Europea** (DOF26/06/2000)
 - 3.2.7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los **Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio**, Capítulo V. (DOF 29/06/2001);
 - 3.2.8. Acuerdo para Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Japón, Capítulo 11**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
 - 3.2.9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos mexicanos y la **República de Chile**, el Capítulo 15-bis, (DOF 27/10/2008).



<http://morelos.gob.mx>



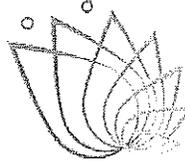
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
COMANDO EN JEFE
2018 - 2024

Los Tratados fueron verificados con la página oficial de Compranet: <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/unep/tlc/normatlc.htm>

- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando **los plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

- 4.1. Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación pública, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el **ejercicio fiscal 2020**, cumpliendo así, con lo que establece el Artículo 35 de la Ley de la Materia.

5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que **los bienes** requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen **de los bienes**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación pública la oferta económica de los **bienes** se hará en **moneda nacional**.

6. PROGRAMA DE ACTOS:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**, con número de teléfono 3-29-22-00 ext. 1283 y 1293, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Visita técnica	-----	----
Junta de aclaraciones.	28 de agosto de 2020	10:00
Presentación y apertura de proposiciones	03 de septiembre de 2020	10:00
Fallo.	22 de septiembre de 2020	10:00

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, según lo establecen los Artículos 45 y 62 de la Ley en cita.

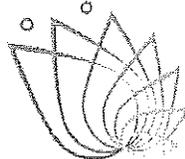
7. CONSULTA DE LAS BASES

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del **día 05 al 28 de agosto de 2020**.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P.62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1283 y 1293, de las de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>.
- En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Políticas de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127, el costo será de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**,
- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. DE LOS LICITANTES

- 8.1. En la presente licitación pública, podrán participar tanto personas de **nacionalidad mexicana como extranjera**, y que los bienes a adquirir sean de origen con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, conforme a lo establece el artículo 38 fracción II inciso a) de la Ley.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los **BIENES** requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación pública no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.



<http://morelos.gob.mx>



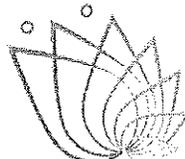
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique **alguna partida** en el contrato asumirán la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación **a los bienes** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **bienes contratados** a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, por lo que, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A CONTRATAR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la **Adquisición de Bienes para el Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP y al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética a Cargo del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública, Recurso Fasp 2020**, descritos en el siguiente Resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas **de las partidas**, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el ANEXO TÉCNICO 1, el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN:

1



<http://morelos.gob.mx>



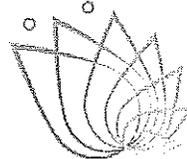
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Archivero	Pieza	10
	2	Archivero	Pieza	3
	3	Credenza	Pieza	2
	4	Silla	Pieza	25
	5	Sillón	Pieza	10
	6	Sala de juntas	Pieza	1
	7	Anaqueles metálicos	Pieza	5
2	1	Computadora de escritorio	Pieza	23
	2	Computadora portátil	Pieza	10
	3	Disco duro externo	Pieza	2
	4	Disco duro externo	Pieza	5
	5	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	4
	6	Módem	Pieza	1
	7	Multifuncional	Pieza	1
	8	Plotter	Pieza	1
	9	Computadora de escritorio	Pieza	25
	10	Computadora de escritorio	Pieza	29
	11	Escáner	Pieza	15
	12	Ruteador	Pieza	2
	13	Servidor de cómputo	Pieza	2
	14	Analizador de voz	Pieza	3
	15	Rebobinadora para rollos de etiqueta	Pieza	1
	16	Teléfono IP	Pieza	15
	17	Unidad de energía ininterrumpida	Pieza	49
3	1	Aire acondicionado (Minisplit)	Pieza	2
	2	Triturador de papel	Pieza	1
	3	Aire acondicionado (minisplit)	Pieza	1
	4	Aire acondicionado	Pieza	2
4	1	Bocinas	Pieza	1
	2	Micrófonos	Pieza	1
	3	Audífonos	Pieza	5
5	1	Cámara Digital	Pieza	1
	2	Cámara Digital	Pieza	1



X



MORELOS
2018 - 2024



	3	Tripie	Pieza	2
6	1	Software tableau	Licencia	1
	2	Software	Licencia	1
	3	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	1
	4	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	1
7	1	Licencia Symantec	Licencia	1
	2	Licencia Adobe	Licencia	1
	3	Licencia GeolP2	Licencia	1
	4	Licencia Mapinfo	Licencia	6
	5	Licencia Antivirus	Licencia	4

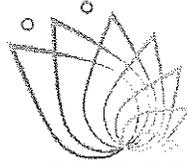
- 10.2. La presente licitación pública será adjudicada por **PARTIDAS** al licitante que ofrezca los **bienes** referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los **bienes** requeridos se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico 1)**, son las mínimas, sin embargo los licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a lo requerido.
- 10.5. Para la partida 1, 2, 4 y 5, se deberán entregar catálogos y/o folletos en idioma español, debidamente referenciados.
- 10.6. Los BIENES ofertados deberá contar con **una garantía** de los licitantes, para el caso en que al momento de ser entregados los BIENES presenten, alguna diferencia, o anomalía, los Licitantes adjudicados se obligan a reponer los bienes en 10 días naturales, en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1., 10.2., 10.3., de las Bases, contados a partir de que el **Área solicitante lo notifique al proveedor vía telefónica.**
- 10.7. Para la partida 2; los equipos deberán cumplir con las normas de Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCFI-1998 y Sistema de Gestión ambiental ISO 14001.

4





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberá entregarse conforme a lo señalado **en el anexo técnico 1**. El Área Solicitante podrá modificar las fechas de entrega **de los bienes** de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2. Por cuanto a **los bienes**, el proveedor deberá iniciar con la entrega de los bienes dentro de los 30 días naturales a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo.
- 11.3. **Lugar y horario de la entrega de los bienes** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Comisión requiere la entrega de los **Bienes**, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1**.
- 11.4. El Licitante Adjudicado será el responsable de los costos del transporte desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega **DE LOS BIENES** de acuerdo **al ANEXO TÉCNICO 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de **los bienes** del presente procedimiento.
- 11.5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de los **BIENES** será por conducto del **CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA**, quienes verificarán que las características **de los BIENES** sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía **de los BIENES**. No serán aceptados **los BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. Para todos los efectos legales se entenderá que **los BIENES** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA**.

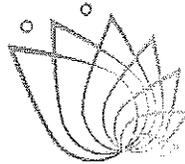
12. DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

- 12.1. Para el caso en que los **BIENES** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en los bienes o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
 - a) Reponer los bienes y en las mismas condiciones requeridas en las bases, en 10 días naturales a partir de la notificación vía telefónica al licitante adjudicado.
 - b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMFIRIÖN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.

- c) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer la entrega de los bienes.
- 12.2. En caso de que existan diferencias entre los **BIENES** solicitados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada del área requirente, el detalle de los **BIENES** que no cumpla con lo solicitado, ya sea por mala calidad u omitidos, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los **BIENES** sin costo alguno para el cliente, la reparación inmediata. Los equipos deberán estar garantizados por el proveedor y/o fabricante, y contar con garantía en mano de obra e instalación durante la vigencia del contrato; así mismo el prestador del servicio deberá comprobar la existencia física de estos equipos y la garantía del fabricante.
- 12.3. La garantía que se refiere el punto 12.1. de las bases deberá ser presentada ante el área requirente a más tardar a la firma del contrato, por parte de la empresa adjudicada, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

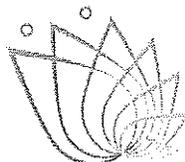
13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante (**Anexo 2**), una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.4., 14.1, 15.1, 16.1, 16.2., 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4. y demás aplicables de las bases.

- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

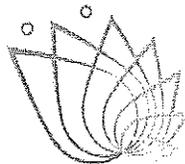
- a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

- 14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBICIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados** de manera inviolable, identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación hasta su conclusión.

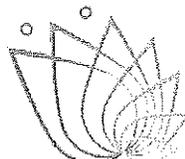
16. PROPUESTA TÉCNICA

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El **Sobre "A"** deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los **BIENES** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).
 - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6** de las Bases.
 - C) en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme los formatos (**Opción 1**) (**Opción 2**) y (**Opción 3**).
 - D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
 - E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia** los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

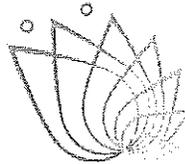
- F) Presentar **declaración de integridad** bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.
- G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad**, con relación a los **BIENES** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los BIENES** que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.6.de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los **BIENES** contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los **BIENES** ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar **cualquier defecto o vicio oculto**, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.
- K) Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado** y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- M) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.

X





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- N) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- O) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que **es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes** en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- P) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- Q) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, **anexar cédula de identificación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- R) Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCDFI-1998 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, así mismo deberá adjuntar los documentos que la acrediten, para la partida 4
- S) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes de madera cumplen con el certificado que garantiza el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera, así mismo deberá adjuntar los documentos que lo acrediten, para la partida 1.
- T) Presentar catálogos y/o folletos en idioma español, debidamente referenciados, para las partidas 1, 2, 4 y 5.
Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos**, en atención a la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

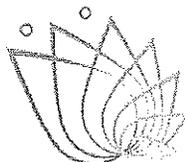


@GobiernoMorelos

15



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Cultura del estado
1970 - 2024

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases **será motivo de descalificación**, a excepción del indicado en el inciso O y P, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17. PROPUESTA ECONÓMICA

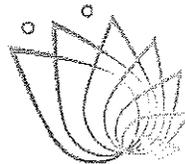
- 17.1. El **sobre "B"** contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de **los bienes** que integren su oferta señalado por partidas o conceptos en términos del Anexo 1.
- 17.2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Importe
1	1	Archivero	Pieza	10		
	2	Archivero	Pieza	3		
	3	Credenza	Pieza	2		
	4	Silla	Pieza	25		
	5	Sillón	Pieza	10		
	6	Sala de juntas	Pieza	1		
	7	Anaqueles metálicos	Pieza	5		
2	1	Computadora de escritorio	Pieza	23		
	2	Computadora portátil	Pieza	10		
	3	Disco duro externo	Pieza	2		
	4	Disco duro externo	Pieza	5		
	5	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	4		
	6	Módem	Pieza	1		
	7	Multifuncional	Pieza	1		
	8	Plotter	Pieza	1		
	9	Computadora de escritorio	Pieza	25		
	10	Computadora de escritorio	Pieza	29		
	11	Escáner	Pieza	15		
	12	Ruteador	Pieza	2		
	13	Servidor de cómputo	Pieza	2		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
1917-2017

	14	Analizador de voz	Pieza	3		
	15	Rebobinadora para rollos de etiqueta	Pieza	1		
	16	Teléfono IP	Pieza	15		
	17	Unidad de energía ininterrumpida	Pieza	49		
3	1	Aire acondicionado (Minisplit)	Pieza	2		
	2	Triturador de papel	Pieza	1		
	3	Aire acondicionado (minisplit)	Pieza	1		
	4	Aire acondicionado	Pieza	2		
4	1	Bocinas	Pieza	1		
	2	Microfonos	Pieza	1		
	3	Audifonos	Pieza	5		
5	1	Camara Digital	Pieza	1		
	2	Camara Digital	Pieza	1		
	3	Tripie	Pieza	2		
6	1	Software tableau	Licencia	1		
	2	Software	Licencia	1		
	3	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	1		
	4	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	1		
7	1	Licencia Symantec	Licencia	1		
	2	Licencia Adobe	Licencia	1		
	3	Licencia GeoIP2	Licencia	1		
	4	Licencia Mapinfo	Licencia	6		
	5	Licencia Antivirus	Licencia	4		
					Subtotal	
					Iva	
					Total	

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.

17.5. Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.





MORELOS
2018 - 2024



- 17.6. Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7. La omisión de los documentos señalados en el punto 17.2. y 17.5. respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley.

18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones de **bienes** en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. VISITAS TÉCNICAS.

- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. **No se solicitan muestras.**

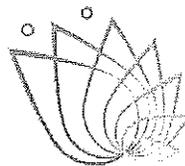
20. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas**; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **27 de agosto de 2020 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 292200, (ext. 1283 y 1293) en el entendido que no





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBICIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

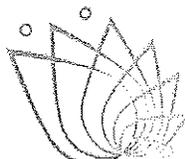
21. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5. El **sobre "B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2., 17.3.; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5., así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRAJE DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

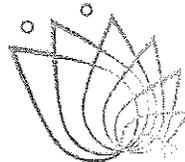
22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases
 2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el Área Solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORF. 2018

con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23. DEL ACTO DE FALLO

- 23.1. El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- Acta Constitutiva
 - Poder Notarial
 - Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - Comprobante de domicilio reciente
 - R.F.C.
 - Inscripción ante el IMSS
 - Registro ante el INFONAVIT
 - Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
 - Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).

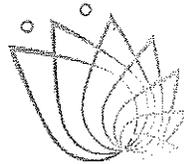
24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

- 24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
 - Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **BIENES** objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
 - Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos,





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
del Sur

y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

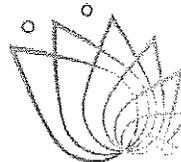
25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total máximo de la propuesta económica, incluyendo el **impuesto al valor agregado**, mediante; fianza expedida por una **Institución Mexicana de Fianzas autorizada** a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o **billete de depósito** ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3.**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de **Fianzas autorizada**, ó **billete de depósito** a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total máximo del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "Los BIENES", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "El Proveedor", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "El Poder Ejecutivo" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "El Proveedor".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento del artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26. DEL CONTRATO.

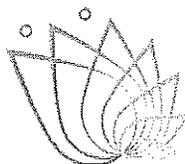
- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación pública para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

4





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los **BIENES** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el **precio de los BIENES** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1. En caso de incumplimiento por los bienes no prestado o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** (**tres al millar**) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de prestación del servicio, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **SA/DGPAC/417/2020**, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

- 29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la **oferta de los BIENES** para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3. También procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los **BIENES entregados** y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

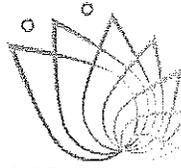
30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.

- 30.2. El pago se efectuara de la siguiente forma: Un pago total a la entrega de los bienes. El proveedor (es) deberá (n) entregar al área técnica, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de Gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante

Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales con evidencia fotográfica y carta de conformidad a entera satisfacción del área técnica, con los siguientes datos: RFC GEM-720601-TW9, con domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P.62000, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los bienes objeto del presente contrato.

Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31. DEL ANTICIPO.

- 31.1. No se otorgará anticipo alguno.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

32. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

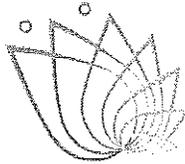
- 32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación pública cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
 - B) Ningún proveedor se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de licitación o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

A





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 33.1. Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar servicios o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **bienes** materia de la licitación.
- 33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 34.1. Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:
 - A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2. Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

35. SANCIONES.

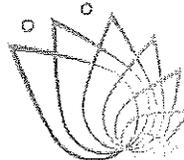
- 35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2. Se aplicarán las sanciones a que hace referencia el punto 35.1. cuando:
 - a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
 - b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;

IX





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- a) Cuando el servicios no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
 - b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
 - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

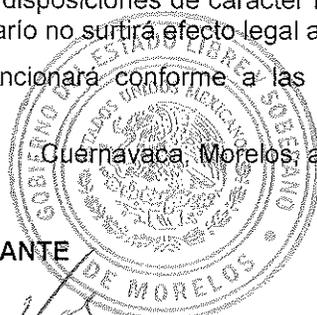
36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1. En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3. Las controversias que se susciten con motivo de los **BIENES** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 5 de agosto de 2020.

LA CONVOCANTE


C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE

PROCESOS PARA LA

ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



<http://morelos.gob.mx>



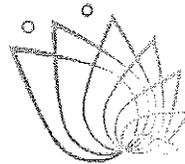
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



GOBIERNO MORELOS



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

**ANEXO TECNICO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL
DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS DEL SNSP Y AL MODELO HOMOLOGADO
DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA A CARGO DEL CENTRO ESTATAL DE
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA, RECURSO FASP
2020.**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Archivero	Pieza	10
	2	Archivero	Pieza	3
	3	Credenza	Pieza	2
	4	Silla	Pieza	25
	5	Sillón	Pieza	10
	6	Sala de juntas	Pieza	1
	7	Anaqueles metálicos	Pieza	5
2	1	Computadora de escritorio	Pieza	23
	2	Computadora portátil	Pieza	10
	3	Disco duro externo	Pieza	2
	4	Disco duro externo	Pieza	5
	5	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	4
	6	Módem	Pieza	1
	7	Multifuncional	Pieza	1
	8	Plotter	Pieza	1
	9	Computadora de escritorio	Pieza	25
	10	Computadora de escritorio	Pieza	29
	11	Escáner	Pieza	15
	12	Ruteador	Pieza	2
	13	Servidor de cómputo	Pieza	2
	14	Analizador de voz	Pieza	3
	15	Rebobinadora para rollos de etiqueta	Pieza	1
	16	Teléfono IP	Pieza	15
	17	Unidad de energía ininterrumpida	Pieza	49
3	1	Aire acondicionado (Minisplit)	Pieza	2





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	2	Triturador de papel	Pieza	1
	3	Aire acondicionado (minisplit)	Pieza	1
	4	Aire acondicionado	Pieza	2
4	1	Bocinas	Pieza	1
	2	Micrófonos	Pieza	1
	3	Audífonos	Pieza	5
5	1	Cámara Digital	Pieza	1
	2	Cámara Digital	Pieza	1
	3	Tripie	Pieza	2
6	1	Software tableau	Licencia	1
	2	Software	Licencia	1
	3	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	1
	4	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	1
7	1	Licencia Symantec	Licencia	1
	2	Licencia Adobe	Licencia	1
	3	Licencia GeolP2	Licencia	1
	4	Licencia Mapinfo	Licencia	6
	5	Licencia Antivirus	Licencia	4

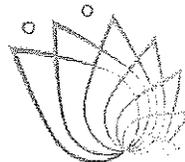
PARTIDA 1. MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Archivero	Archivero tipo locker • Locker metálico de dos puertas con portacandado • Con puertas abatibles unidad al cuerpo del locker con bisagras • Rejillas que permiten que circule el aire • Medidas: 180 cm de alto, 40cm de frente y 36 cm de fondo.	Pieza	10
2	Archivero	Archivero tipo gabinete • Gabinete de dos gavetas • Medidas de la gaveta: 63 cm de alto, 40 cm de frente y 45 cm de profundidad • Chapa integrada, con cerradura con llave, acabado mate • Con sistema de deslizamiento • Medidas del gabinete: 180 cm de alto, 40 cm de frente y 36 cm de fondo	Pieza	3





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

3	Credenza	<ul style="list-style-type: none"> • Credenza baja de melamina con 1 cajonera, 1 cajón más una gaveta • De cuatro patas cortas en aluminio, altura 12cm • Cajonera con cerradura • Entrepañó con ajuste de altura • Medidas: frente 120 cm, fondo 45cm y alto 57cm 	Pieza	2
4	Silla	<ul style="list-style-type: none"> • Silla ejecutiva con respaldo alto • Acojinamiento en asiento de poliuretano inyectado • Base de 5 puntas de nylon. • Cabecera ajustable • Descansabrazos con altura ajustable y soporte lumbar ajustable • Mecanismo reclinable multiposiciones con 3 posiciones de bloqueo. • Ancho asiento 51 cm, fondo asiento 54 cm, alto de respaldo 55 cm, ancho de respaldo 44 cm, interna de brazo 50 cm, externa de brazo 62 cm, cabecera 29 x16 cm. 	Pieza	25
5	Sillón	<ul style="list-style-type: none"> • Sillón tipo silla de dirección para sala de juntas • Con respaldo alto, acojinamiento en asiento de poliuretano inyectado • Base de 5 puntas de aluminio pulido • Descansabrazos fijos de aluminio pulido • Mecanismo Synchro multiposiciones con 3 posiciones de bloqueo • Grosor de asiento 13 cm, medidas generales de 52 cm x 109-118 cm, medidas de asiento: 52 cm x 70 cm. 	Pieza	10
6	Mesa para sala de Juntas	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa para sala de juntas para 10 asientos • Base metálica • Con esquineros metálicos • Cubierta de melamina/madera • Medidas: Frente 420 cm y Ancho 120 cm 	Pieza	1
7	Anaqueles metálicos	<ul style="list-style-type: none"> • Gabinete universal metálico (acero) de gran resistencia. • Medidas: alto 180, ancho o frente 88, fondo 40 cm. • Con 3 entrepaños fijos distribuidos a lo alto del gabinete, que a su vez hacen 4 compartimentos con una separación de 39 cm de uno al otro. • Con dos puertas abatibles calibre 25 soldadas y cerradura con llave. • Con 4 niveladoras con zapata de plástico en la parte baja del mueble en cada esquina. 	Pieza	5

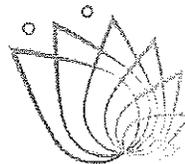
PARTIDA 2. EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Computadora de escritorio	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i9-9900 con Vpro • Sistema Operativo Windows 10 pro 64 • RAM 16gb • Disco duro 1tb • Mouse y teclado inalámbrico (Español Latino) • Dos monitores de 27 pulgadas o Tiempo de respuesta 4ms/6ms/15ms (extreme/default/off) o tipo de pantalla Conmutación en el mismo plano o Soporte Lift, Tilt, Pivot, Swivel o Consumo energético 75Watts o Modos de visualización predefinidos HDMI 22, DP 14 	Pieza	23





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<ul style="list-style-type: none"> o Altura en metros 513mm, anchura en metros 614mm, profundidad en metros 269.8mm o Peso Kg 4,8kg o Rotación $\pm 45^\circ$ o Tecnología del monitor IPS y entradas Video HDMI + DP <p>Un año de garantía como mínimo</p>		
2	Computadora portátil	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-8665u hasta 4,8ghz • Sistema operativo Windows 10 pro • Memoria RAM de 16gb • Disco duro de 1tb. • Equipo sugerido LATITUDE 15 5500, se opta por este modelo debido a las características de ventilación, rendimiento de batería, y soporte de software de alto rendimiento <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	10
3	Disco duro externo	<ul style="list-style-type: none"> • Disco duro externo • Conexión a corriente eléctrica • Almacenamiento de 8 Tb • USB 3.0 • Sistemas de archivos soportados Windows y Mac • Aplicaciones PC y Laptop • Tecnología de almacenamiento HDD <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	2
4	Disco duro externo	<ul style="list-style-type: none"> • Disco duro externo portable • Almacenamiento de 5 Tb • USB 3.0 • Sistemas de archivos soportados Windows y Mac <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	5
5	Equipo de extracción	<p>Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UFED 4PC Ultimate Cellebrite 	Pieza	4
6	Módem	<ul style="list-style-type: none"> • 200 Mbps (Giga Ethernet) • Ancho de Banda Simétrico. • Soporte a direccionamiento IPV4 y/o IPV6 • Conexión dedicada (Peer to Peer) <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	1
7	Multifuncional	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión en color y blanco y negro • Dúplex automático para procesar ambas caras de una hoja al imprimir • Copiar y escanear • Interfaces 802.11b/g/n • Inalámbrica • Capacidad de papel para 300 hojas • Alimentador automático de documentos con capacidad para 80 hojas • Cristal del escáner para documentos de tamaño legal <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	1
8	Plotter	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora de 36 pulgadas (914 mm) (CQ893C) • Memoria estándar de 1 GB • Calidad de impresión: <ul style="list-style-type: none"> o Color: Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi, o Negro: Hasta 2400 x 1200 dpi optimizados desde 1200 x 1200 dpi de entrada o Optimización para papel fotográfico seleccionado <p>• Tecnología de impresión:</p>	Pieza	1





MORELOS
2018 - 2024



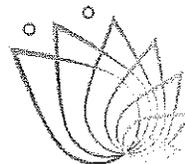
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de Morelos
2017-2024

		<ul style="list-style-type: none"> o Inyección térmica de tinta • Tipos de papel admitidos: <ul style="list-style-type: none"> o Papel bond y recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, reciclado, plano, blanco brillante) o papel técnico (calco natural, vegetal) o película (transparente, mate) o papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, de alta calidad, polipropileno) o autoadhesivo (adhesivo, polipropileno) • Tamaños de papel: <ul style="list-style-type: none"> o Hojas de ancho de 210 a 914 mm y rollos de 279 a 914 mm y con conectividad a internet (wifi) 		
9	Computadora de escritorio	<ul style="list-style-type: none"> • Procesadores hasta intel core i7 de 8va generación • Hasta windows 10 home • Pantalla de 23.8" hasta fhd (1920 x 1080) con pantalla táctil opcional • Up to 16 gb ddr4 memory or optional 16 gb intel optane • Up to 256 gb pcie ssd or 2 tb sata hdd • Gráficos hasta intel uhd 620 o amd radeon 530 • 802.11ac 1x1 wifi • Ports: 3 x usb 3.0, usb-c, combo hdmi in-out, 3-in-1 card reader, audio jack • Thinkcentre m920z • Modelo: 10s7s0yx00 • Intel core i7-8700 processor (3,20ghz 12mb) • Windows 10 pro 64 • 16.0gb pc4-21300 ddr4 sodimm sodimm 2666mhz (2 x 8.0gb) • 512gb ssd pcie • Dvd-rw • Tres años in situ • 23,8"fhd led backlit 1920x1080 • 150w • Intel wireless-ac 8265 2x2 ac + bluetooth versión 4.2 • Ultradelgada, que ahorra espacio • Con una pantalla de 23.8" casi sin bordes • Multitouch opcional <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	25
10	Computadora de escritorio	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador: intel core i5-9500 (6 núcleos/9 mb/6 t/de 3,0 ghz a 4,4 ghz/65 w); admite windows 10/linux • Sistema operativo • Windows 10 pro, 64 bits, inglés, francés, español • Tarjeta de video • Gráficos integrados intel • Memoria 1Ddr4 sin ecc de 8 gb (1 x 8 gb) 2666 mhz • Unidad de disco duro sata de 2.5", 500 gb y 7200 rpm • Microsoft office 30 días de evaluación • Sin software de seguridad • Teclado multimedia kb216, negro, español • Mouse con cable ms116 color negro • Puertos <ul style="list-style-type: none"> • 1 lector de tarjeta de memoria sd 4.0 (lateral) • 1 usb 3.1 type-C de 2.ª generación externo (lateral) • 1 usb 3.1 de 1.ª generación externo con powershare (lateral) • 1 ficha de audio universal (lateral) 	Pieza	29





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>1 displayport (posterior) 1 puerto ethernet (posterior) 2 puertos usb 2.0 con compatibilidad con encendido/activación (posteriores) 2 puertos usb 3.1 de 1.ª generación externos (posteriores) 1 línea de salida de audio (posterior) 1 conexión de alimentación (posterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ranuras • Dos conectores m.2 (uno para tarjeta wi-fi y uno para unidad de estado sólido) <p>lector de tarjeta médica sd</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones sin base • FHD NO TÁCTIL: altura: 32,94 cm (12,96") x ancho: 49,79 cm (19,6") x profundidad: 5,45 cm (2,14") • peso: 5,33 kg (11,75 lb) • FHD TÁCTIL: altura: 32,94 cm (12,96") x ancho: 49,79 cm (19,6") x profundidad: 5,45 cm (2,14") • peso: 5,74 kg (12,65 lb) • Chasis • Compartimientos: 1 interno de 2,5" • Bases <p>Base básica para todo en uno optiplex Base con altura ajustable para todo en uno optiplex opcional Base articulable para todo en uno optiplex opcional Base con altura ajustable con lectora dvd+/-rw incorporada para todo en uno optiplex opcional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inalámbrico • Wi-fi intel® inalámbrica-ac 9560, de doble banda 2 x 2 802.11ac con mimo + bluetooth 5 • Alimentación • Unidad de fuente de alimentación interna 80 plus <p>Epa bronze de 155 w Epa platinum de 200 w Un año de garantía como mínimo</p>		
11	Escáner	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo: SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500 FLATBED • Escáner base plana y adf velocidad de escaneado 216 x 356 mm resolución óptica 600 x 600 dpi, escáner a color, escaneado dúplex • Digitalización pdf (solo imágenes, con búsqueda, mrc, pdf/a, cifrado), tiff (una página, varias páginas, comprimido: g3, g4, lzw, jpeg), doc, rtf, wpd, xls, txt, xml, xps, html, opf, jpg, bmp, png. • Tamaño máximo de escaneado adf: 216 x 864 mm • Tamaño mínimo de papel iso a-series a4 • Tipos de medida soportados de escaneo papel fotografico, papel normal. • Peso del papel en alimentador de documentos automatico 49 – 120g/m² • Detección de alimentación múltiple, • Tipo de sensor ccd • Ciclo de trabajo diario 3000 fuentes • Fuentes de luz led • Tipo de escaneado flatbed & adf scanner • Pantalla lcd • Frecuencia de entrada 50/60 	Pieza	15





MORELOS
2018 - 2024

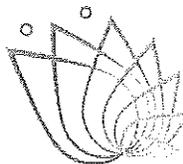


		<ul style="list-style-type: none"> • Voltaje de entrada 100-240 • Fuente de alimentacion 50 w • Tipo de fuente de alimentacion corriente alterna. <p>Un año de garantía como mínimo</p>		
12	Ruteador	<ul style="list-style-type: none"> • Ruteador tipo switch de 48 puertos • Modelo ws c-2960x-48fps-l, catalyst apilable • Procesar incorporado apm86392 • Frecuencia del procesador 600 mhz memoria interna 512 mb • Tipo de memoria dram memoria flash 120 mb • Nivel de ruido 43 db • Tiempo medio entre fallos 232610 h • Energia sobre ethernet (poe) cantidad de puertos over ethernet poe 48 • Alimentacion mediante ethernet plus poe+ cantidad de puertos 24 • Potencia a traves de ethernet poe presupuesto 740 w • Cantidad de puertos básicos de comunicación rj-45 ethernet 48 puertos • Soporte 10g bidireccional completo (full dúplex) • Adicción de vinculos control de transmisión de tormentas • Limitar tasa dhcp servidor igmp audio mdi/mdix • Capacidad de conmutación 216 gbit/s rendimiento 107.1 mpps • Número de vlans 1023 jumbo frames. <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	2
13	Servidor de cómputo	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora de escritorio servidor • Modelo poweredge t440 server • Familia de procesadores intel xeon • Procesador silver 4114 • Velocidad de procesamiento de datos 2.2ghz 14mb de cache turbo • Memoria ram 32 gb ddr4 2666 mhz rdimm5 • Dual rank c4 raid 5 for 3 or more hdds or ssds (matching type/speed/capacity) • Cantidad de discos duros 3 hdd 1tb 	Pieza	2
14	Analizador de Voz	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Dp-03sd • Portastudio digital de 8 pistas. • Graba en tarjetas sd/sdhc. • Importar archivos wav desde usb. • Micrófonos condensador estéreo incorporados. • Dos entradas de micrófono xlr o trs con alimentación phantom. • Entradas de línea estéreo de 1/4". • Entrada conmutable a nivel de instrumento para grabación directa de guitarra/bajo. • Efectos de masterización multibanda. • Ecualizador de 2 bandas por pista. • Procesador de reverberación interno con envío dedicado por pista. • Sintonizador cromático y metrónomo. • Funciones de edición de pistas, inicio automático y rebote. • El interruptor de pedal rc-3f opcional, ofrece tres interruptores para la operación de perforación y transporte. • Compacto y ligero. • Dimensiones: 29 cms ancho x 5.3 cms alto x 20.8 cms profundidad • Peso: 1.81 kgs. <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	3





MORELOS
2018 - 2024



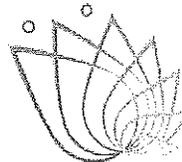
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

15	Rebobinadora para rollos de etiqueta	<p>Rebobinadora para rollo de etiqueta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresora para la impresión de etiquetas de códigos de barra • Modelos: m-84 pro-2 • Modo de impresión: térmica directa o transferencia térmica • Resolución: 8 puntos/mm (203ppp) • Zona máxima de impresión: ancho 104 mm (4.1") largo 1249 mm (49.2") • velocidad de impresión: 150 mm/s (6 ips) • Procesador: risc de 32 bits interfaces: paralela: ieee 1284 ethernet 10/100 base. <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	1
16	Teléfono IP	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo IP PHONE 7900 SERIES • Auto alimentación POE • 2 entradas internet de 1 gigabit ethernet • Display LCD inclinado • Gestiona 4 líneas • Protocolo sip, mgcp, sccp • Funcionamiento de manos libres • Altavoz full dúplex • Navegador XML <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	15
17	Unidad de energía ininterrumpida	<p>Unidad de energía ininterrumpida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad smart-ups, 3000 va con pantalla lcd • Capacidad de potencia de salida 2.7 kvatios / 2.88 kva • Máxima potencia configurable (vatios) 2.7 kvatios / 2.88 kva • Tensión de salida nominal 120v • Distorsión de tensión de salida menos que 5% • Frecuencia de salida (sincronizada con la red) 50/60hz +/- 3 hz • Topología línea interactiva • Tipo de forma de onda onda senoidal • Conexiones de salida (2) nema 5-20r (respaldo de batería) (8) nema 5-15r (respaldo de batería) • Duración de transferencia 4ms typical : 8ms maximum • Entrada de voltaje 120v • Frecuencia de entrada 50/60 hz +/- 3 hz (autosensible) • Tipo de enchufe nema l5-30p • Longitud del cable 1.83metros • Variación de tensión de entrada para operaciones principales 82-144v • Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales 75 - 154v • Cantidad de cables de alimentación 1 • Baterías y autonomía • Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración • Tiempo de recarga típico 3hora(s) • Batería de recambio rbc55 • Vida útil esperada de las baterías (años) 3 – 5 • Cantidad de cartuchos de batería de recambio 1 • Comunicaciones y manejo: Interface port(s) smart-slot , usb • Panel de control estatus multifuncional lcd y consola con control • Alarma audible alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: retrasos configurables • Interruptor de emergencia (epo) • Cantidad de interfaces smartslot™ 1 	Pieza	49





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
1914-2014

	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen nominal de sobretensiones 530joules • Filtrado full time multi-pole noise filtering : 0.3% ieee surge let-through : zero clamping response time : meets ul 1449 • Dimensiones de altura máxima 432mm , 43.2cm • Dimensiones de anchura máxima 196mm , 19.6cm • Dimensiones de profundidad máxima 544mm , 54.4cm • Peso neto 52.73kg • Peso de embarque 60.91kg • Altura del bulto 559mm , 55.9cm • Ancho del bulto 381mm , 38.1cm • Profundidad del bulto 762mm , 76.2cm • Unidades por tarima 9.0 • Temperatura de operación 0 - 40 °c • Humedad relativa de operación 0 - 95 % • Elevación de operación 0-3000metros • Temperatura de almacenamiento-15 - 45 °c • Humedad relativa de almacenamiento 0 - 95 % • Elevación de almacenamiento 0-15000metros • Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad 45.0dba • Disipación térmica online 275.0btu/hora <p>Un año de garantía como mínimo</p>		
--	---	--	--

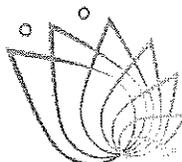
PARTIDA 3. AIRES ACONDICIONADOS

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Aire acondicionado	<p>Aire Acondicionado (minisplit)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de enfriamiento de hasta 24,000 BTUs • Empotrable a la pared • Display LED • Filtro para un aire más puro y fresco • Modo Turbo para un rápido enfriamiento • Encendido Automático / Modo Buenas Noches • Encendido automático para el aire acondicionado y un tiempo de apagado para controlar el tiempo de enfriamiento y ahorro • Voltaje 220V • Material e instalación del equipo en las instalaciones del área usuaria. 	Pieza	2
2	Trituradora de papel	<ul style="list-style-type: none"> • Trituradora de corte cruzado • Con cuchillas de acero duraderas • Nivel de seguridad P-4 • Capacidad para Tritura 7 hojas al paso, grapas, clips, CD's, DVD's y tarjetas de crédito, • Con cesto extraíble y bloqueo de seguridad 	Pieza	1
3	Aire acondicionado	<p>Aire acondicionado (minisplit)</p> <ul style="list-style-type: none"> • línea dual cool • modelo vm242c6 • color blanco 	Pieza	1





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

		<ul style="list-style-type: none"> • voltaje 220v • capacidad de refrigeración 22000 btu/h • capacidad de calefacción 12000 btu/h • tipo de aire acondicionado mini split • lugares de colocación de pared • tipo de climatización frío • eficiencia energética a • seer a • inverter sí • tipo de gas r-410a • temporizador sí • capacidad de enfriamiento kw: 6.45 btu/h:3,500~22,000~24,500 • consumo energético: power input: 2.010w. running current: 9,6a. starting current: 9,6a. max current: 11,5a. eer w/w: 3,21w/w. eer btu/h.w: 10,95 btu/h.w. power supply (ø / v / hz): 1 / 220 / 50/60. power factor: 95% • características generales: air flow rate (indoor max power): 21.0 (741.6) $\text{L}/\text{min}(\text{cfm})$. air flow rate (outdoor max power): 50 (1766) $\text{L}/\text{min}(\text{cfm})$ moisture removal: 1,6l/h. noise level © indoor,h/m/l/l: (45 / 40 / 35 / 29) db(a)\pm3. noise level © outdoor,max: 53 db(a)\pm3. refrigerant & charge (r410a):1450g (51.1oz) at 5m. additional refrigerant charge g/m(oz/ft): 20g (0.70oz). operation range °c(°f): 18 ~ 48 (64.4 ~ 118.4). • compressor: tipo: twin rotary. modelo: gat156mac. tipo de motor: bldc. tipo de aceite: poe. carga de aceite: 400cc. • ventilador (interior): tipo: cross flow fan. tipo de motor:bldc. salida motor: 58w • ventilador (exterior): tipo: propeller, fan. tipo de motor: bldc. salida motor: 86w • dimensiones: interior (axalxp): (998 x 330 x 210)mm. exterior (axalxp): (870 x 655 x 320)mm • peso neto: interior kg(lbs): 12.5 (27.5). exterior kg(lbs):41.0 (90.4) • filtro:prefiltro (lavable/anti-hongos): sí. filtro multi protección 3m:sí • funciones: control de temperatura: sí. auto limpieza: sí. chaos wind (auto wind): sí. steps, fan/cool: 5/6. control flujo de aire vertical: auto. control flujo de aire horizontal: manual. tipo de control: wireless lcd (setter-remocon). rango de temperatura: 18°C ~ 30°C. incremento de temperatura: 1°C. auto operación:sí. auto diagnóstico:sí • temporizador: 24h, on/off. sleep operation: sí. soft dry operation: sí. restart delay (minutos): 3. jet cool: sí. jet dry: sí. pcb: sí • Material e instalación del equipo, en las instalaciones del área usuaria. 		
4	Aire acondicionado	<p>Aire acondicionado Programación encendido / apagado: sí Modo sleep: sí</p>	Pieza	2





MORELOS
2018 - 2024



		<p>Temporizador 24 hr: sí Deshumidificador: sí Características generales: apagado automático, conexión de la manguera de drenaje, recordatorio de luz de filtro, inversor, temporizador, wi-fi habilitado, inalámbrico Control: control remoto lcd Incluye: control remoto, kit de ventilación de ventana Otra información: imagen ambientada ilustrativa Ahorro de energía: ahorro de energía (hasta un 25%) Alto del compresor: 73.3 cm aproximado Ancho del compresor: 49.3 cm aproximado Autodiagnóstico: no Capacidad enfriamiento: 14,000 btu's Consumo de energía: 1370 w Decibeles en modo sleep: 44 Tipo de filtro: lavable Indicador de reemplazo de filtro: función de alarma de filtro Ajuste automático de temperatura: no Modo de silencio: sí Niveles de programación: 2 Número de ajustes de temperatura: 4 Opción de turbo: no Peso del compresor: 32.2 kg Potencia de motor: 1370 w Profundidad del compresor: 46 cm aproximado Tamaño recomendado de habitación: 46.5 m2 Tipo climatización: frío Tipo de compresor: dual inverter Tipo de equipo: portátil Velocidades de ventilación: 3 velocidades</p>		
--	--	---	--	--

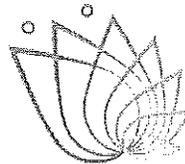
PARTIDA 4. EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Bocinas	<ul style="list-style-type: none"> • Bocina con batería Recargable • Multi Conectividad (USB, BT, AUX, Tarjeta SD) 8" subwoofer • Instalación en tripie y manija para fácil transportación • 2 Entradas para Micrófono con control de Volumen 	Pieza	1
2	Micrófonos	<ul style="list-style-type: none"> • Con sistema de 2 micrófonos inalámbricos con receptor VHF • Plug de 6.3mm • función con pilas o recargable • Conexión usb 	Pieza	1





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
1974 - 2024

3	Audífonos	<ul style="list-style-type: none"> • Compatible con teléfonos IP* • Conector RJ9 • Diseño delgado y ergonómico • Sonido claro y nítido. • Monoaural 	Pieza	5
---	-----------	--	-------	---

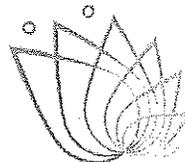
PARTIDA 5. CAMARAS DIGITALES Y TRIPIE

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Cámara digital	<ul style="list-style-type: none"> • Línea semi profesional • Modelo d7500 18-140mm • Tipo de cámaradslr • Resolución 20.9 mpx • Tamaño de la pantalla3.2 " • Tipos de tarjetas de memoriasd, sdhc, sdx • Interfacesminihdmi, usb, mini jack • Sensibilidad isoiso auto • Composición de la bateríaion de litio (li-ion) • Tipo de bateríaen-el15a • Tipo de sensor ópticocmos • Tamaño del sensor óptico23.5 mm x 15.6 mm • Modos de autofocus automático, continuo, simple • Velocidad mínima del obturador 30 s • Velocidad máxima del obturador 1/8000 s • Montura del lente nikon f • Ancho135.5 mm • Altura104 mm • Profundidad 72.5 mm • Peso 640 g • Calidad de imagen líder en su clase, rango iso, procesamiento de imágenes y medición equivalente al galardonado d500. • Gran pantalla lcd lcd de 3.2 "922k con pantalla táctil y funcionalidad táctil. • Sistema af de 51 puntos con 15 sensores de tipo cruzado y af de área de grupo emparejados con capacidad de disparo continuo de hasta 8 fps. • Video 4k ultra hd y 1080p full hd con sonido estéreo, control de apertura de potencia, auto iso, 4k uhd time-lapse y más. 	Pieza	1
2	Cámara digital	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara Powershot. • Modelo g7 x mark ii. • Tipo de cámara digital. • Resolución 20 mpx • Tamaño de la pantalla 3 " . • Zoom óptico 4x. • Zoom digital 4x • Memoria interna 0 gb. • Tipos de tarjetas de memoria sd,sdhc,sdxc • Interfaces microusb,microhdmi • Sensibilidad iso iso 125-12800 	Pieza	1





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

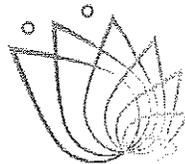
	<p>• Composición de la batería ion de litio (li-ion). • Tipo de batería nb-13l</p> <p>• Tipo de sensor óptico cmos. • Tamaño del sensor óptico 12.8 mm x 9.6 mm. • Modos de autofocus simple, continuo, automático. • Velocidad mínima del obturador 1 s. • Velocidad máxima del obturador 1/2000 s. • Lentes incluidos 4.2 x zoom optico equiv a 35mm (24-100). • Distancia focal equivalente a una cámara de 35mm 24-100 mm. • Apertura máxima del lente f/1.8 a f/2.8. • Ancho 105.5 mm. • Altura 60.9 mm. • Profundidad 42 mm. • Peso 319 g. • Sensor cmos de tipo 1.0; 20.1 megapixeles</p> <p>procesador digic 7. 4.2x zoom óptico. longitud focal 8.8 – 36.8 mm (equivalente en 35 mm: 24 – 100 mm). pantalla táctil capacitiva lcd 3" multiángulo con una resolución de pantalla de 1.04 millones de puntos y opciones de inclinación de 180 ° y 45 ° hacia abajo. full hd de 24p a 60p control de apertura e iso en video. comparte fácilmente fotos y videos a través wi fi y nfc activo. captura remota. Control manual rápido af súper rápido y saques continuos en raw. filtros creativos</p> <p>• Video recording resolution: 1080p, 720p. megapixeles: 20.9 color: black</p> <p>pantalla lcd: pantalla lcd (tft) táctil de ángulo variable de 7,5 cm (3,0"). Formato 3:2. Aprox. 1.040.000 píxeles. Tipo capacitivo, reproducción de color srgb</p> <p>modos : smart auto (58 escenas detectadas), ae programada, ae con prioridad a la velocidad de obturación, ae con prioridad a la abertura, manual, personalizado, híbrido automático, disparo creativo, scn (retrato, autorretrato, barrido, estrellas [retrato con estrellas, paisaje nocturno con estrellas, rastros de estrellas, retrato con estrellas, video time-lapse de estrellas], escena nocturna sin trípode, alto rango dinámico, efecto óleo, efecto acuarela, efecto miniatura, efecto cámara de juguete, desenfoque de fondo, enfoque suave, efecto blanco y negro granulado, bajo el agua, fuegos artificiales), video estándar, clip corto, manual en video, video time-lapse, video iframe</p> <p>grabación de video : compresión: raw, fina, normal, mp4 [video: mpeg-4 avc / h.264, audio: mpeg-4 aac-lc (estéreo)] iframe, tamaño de imagen: 3:2 - (raw, g) 5472 x 3648, (m) 3648 x 2432, (p1) 2736 x 1824, (p2) 2400 x 1600 4:3 - (raw, g) 4864 x 3648, (m) 3248 x 2432, (p1) 2432 x 1824, (p2) 2112 x 1600 16:9 - (raw, g) 5472 x 3072, (m) 3648 x 2048, (p1) 2736 x 1536, (p2) 2400 x 1344 1:1 - (raw, g) 3648 x 3648, (m) 2432 x 2432, (p1) 1824 x 1824, (p2) 1600 x 1600 procesamiento raw y ajuste del tamaño disponibles en la cámara</p> <p>píxeles totales : aprox. 20.9 megapíxeles</p> <p>Sistema is : sí (lente de tipo variable), aprox. 4 pasos¹. Is inteligente con is dinámico avanzado en 5 ejes</p> <p>memory card type : sd card (no incluida)</p> <p>zoom óptico : 4.2x</p> <p>tamaño lcd : 3.0 inch or larger</p> <p>apertura máxima : f2.8</p> <p>distancia focal : 8.8 (w) - 36.8 (t) mm (equivalente película 35mm: 24-100mm)</p> <p>experience level : intermediate, advanced</p>	
--	---	--

2





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018 - 2024

		<p>velocidad de obturación : 1 – 1/2.000 s (valor predeterminado de fábrica) 1/8 - 1/2.000 s (modo de vídeo) bulb, 15 – 1/2.000 s (rango total, varía según el modo de captura)¹ tipo : cámara digital con flash incluido, zoom óptico de 4.2x, digital 4x y combinado 17x con imagen óptica. Powershot series : g and s series resolución de video hd : (full hd) 1920 x 1080, 59,94 / 50 / 29,97 / 25 / 23,98 fps (hd) 1280 x 720, 29,97 / 25 fps (g) 640 x 480, 29,97 / 25 fps flash incluido : modos: automático, flash manual activado/desactivado, sincronización lenta, alcance: 50 cm - 7.0 m (angular) / 40 cm - 4.0 m (tele) zoom ratio : óptico 4,2x zoomplus 8,4x digital aprox. 4x (con teleconvertidor digital aprox. 1,6x o 2,0x ¹) combinado aprox. 17x conectividad : wifi rango de iso : 125, 160, 200, 250, 320, 400, 500, 640, 800, 1.000, 1.250, 1.600, 2.000, 2.500, 3.200, 4.000, 5.000, 6.400, 8.000, 10.000, 12.800 ¹ auto iso: 125 - 12.800 (es posible establecer la sensibilidad iso máxima y la velocidad de cambio)</p>		
3	Tripie	<ul style="list-style-type: none"> • Altura máxima 147 cm • Dispositivos compatibles con cámara profesional • Altura mínima 55.88 cm • De alta calidad, estable, ligero, y profesional para fotografía y vídeo" • Cabezal giratorio de 3 vías para un encuadrado preciso de la imagen y una toma de vídeo suave. • Nivel de burbuja esférica integrada para una nivelación precisa. • Columna central con engranaje para maximizar las opciones de ajuste de la altura. • Patas livianas de aluminio para una mayor durabilidad y facilidad al transportar. • Trabas de pata plegables y pata de goma antideslizante para mayor estabilidad. • Placa de montaje de liberación rápida para sujetar fácilmente la cámara o vídeo cámara. • Agarre de espuma en una pata para transporte cómodo. • Admite cámaras y videocámaras de hasta 4.5kg de peso. • 3 niveles para alcanzar una altura desde 55.8cm hasta 1.47 metros. 	Pieza	2

PARTIDA 6. SOFTWARE

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Software	<ul style="list-style-type: none"> • Paquete Tableau Creator incluye: o Tableau Desktop o Tableau Prep Builder o una licencia Creator de Tableau Server. 	licencia	1





MORELOS
2019 - 2024

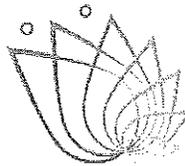


		<ul style="list-style-type: none"> • Contenido incorporado o INTERACCIÓN o Interactuar con visualizaciones y dashboards o Crear y compartir vistas personalizadas o Descargar visualizaciones como imágenes (.pdf, .png) o Descargar datos de resumen o Descargar datos completos o Ver advertencias de calidad de datos o COLABORAR o Recibir alertas controladas por datos o Crear suscripciones para otras personas o Crear alertas controladas por datos o PREPARAR o Crear nuevos flujos de datos (.tfl) o Editar y modificar un flujo de datos (.tfl) o Exportar datos (.tde, .hyper o .csv) o Publicar y ejecutar flujos o Programar flujos o Supervisar el rendimiento y el estado de los flujos 		
2	Software	<ul style="list-style-type: none"> • Software Microsoft Office 365 Empresa • Office 365 Empresa • Versiones de escritorio de las aplicaciones de Office: Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote, además de Access solo para equipos Windows. • Almacenamiento y uso compartido de archivos con 1 TB de almacenamiento de OneDrive. • Una licencia cubre aplicaciones de Office completamente instaladas y siempre actualizadas para 5 teléfonos, 5 tabletas y 5 equipos Windows o Mac por usuario • Se actualizan automáticamente con nuevas características y capacidades • Asistencia web y telefónica ininterrumpida • Es compatible con Windows 10, Windows 8.1, Windows 7 Service Pack 1 y las dos versiones más recientes de Mac OS. 	licencia	1
3	Software especializado	<p>Software especializado en análisis forense digital</p> <ul style="list-style-type: none"> • UFED Cloud analyzer • Plataformas soportadas <p>Facebook, Telegram, WhatsApp (Google drive), WhatsApp (iCloud backup), WhatsApp (iCloud), Twitter, Gmail, Google Location History, Google My Activity, Google Photos, Google Calendar, Google Contacts, Google Drive, Google Bookmarks, Google Search history, Google Tasks, Google Password, Google Account, Chrome – Autofill, OneDrive, Instagram, VK, Yahoo Mail (IMAP), Outlook Mail (IMAP), iCloud App, iCloud Location, iCloud Calendar, iCloud Contacts, iCloud Drive,</p>	licencia	1





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		iCloud Photos, iCloud Notes, iCloud Reminder, iTunes Purchases, Safari Search history (iCloud Backup), Safari bookmark (iCloud Backup), Call logs (iCloud Backup), Viber (iCloud Backup), Dropbox. Google Takeout (via PA) YouTube (takeout), Google+, Google Play, Hangouts, Profile, Keep, Google Fit.		
4	Software especializado	Software especializado en análisis forense digital <ul style="list-style-type: none"> • Analytics Enterprise de Cellebrite • Capacitaciones para el uso del software en línea (5 personas): <ul style="list-style-type: none"> o Cellebrite Mobile Forensics Fundamentals (CMFF) o Cellebrite Certified Operator (CCO) o Cellebrite Certified Physical Analyst (CCPA) 	licencia	1

PARTIDA 7. LICENCIAS.

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Licencias	<ul style="list-style-type: none"> • Symantec Endpoint Protection • Para 35 equipos de computo • Protección contra software malicioso 	licencia	1
2	Licencias	<ul style="list-style-type: none"> • Paquete Adobe con licencia del software: <ul style="list-style-type: none"> o Acrobat Pro DC o Photoshop o Illustrator o Premiere Pro o After Effects o Audition 	licencia	1
3	Licencias	<ul style="list-style-type: none"> • GeoIP2 Precision Services • GeoIP2 Databases • Se obtienen datos del proveedor de servicios (isp) • Dirección de la IP. Latitud y longitud aproximada a la IP 	licencia	1
4	licencias	Licencia Mapinfo Sistemas operativos Escritorio <ul style="list-style-type: none"> • Windows 7 ultimate de 32 bits sp1 • Windows 7 ultimate de 64 bits sp1 • Windows 8 y 8.1 de 32 bits • Windows 8 y 8.1 de 64 bits Servidor <ul style="list-style-type: none"> • Windows 2008 server r2 de 64 bits sp1 con xenapp 6.0 • Windows 2008 server r2 de 64 bits sp1 • Windows 2012 server de 64 bits 	licencia	6





MORELOS
2018 - 2024



		<p>Servidores de bases de datos</p> <p>Spatial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft sql server 2008 (también denominado sql server spatial) • Microsoft sql server 2012 (también denominado sql server spatial) • Oracle spatial 11gr2, 12cr1 • Postgresql 9.0.3 con postgis 1.5 • Postgresql 9.x con postgis 2.1.x • Fdo 3.8 <p>Xy</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft access 2007, 2010 • Microsoft office 2013 <p>Conectividad de bases de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controladores odbc • Microsoft sql server 2012 cliente nativo v11 (de 32 y 64 bits) • Microsoft access odbc (de 32 y 64 bits) • Postgresql ansi controlador odbc 9.01.02 (de 32 y 64 bits) • Cliente oracle oci • Oracle instant client v12.1.0.1.0 (de 32 y 64 bits) • Fdo toolkit 		
5	licencias	<ul style="list-style-type: none"> • Antivirus NOD 32 (Paquete de una licencia para 10 usuarias cada una) • Detecta códigos maliciosos: virus, troyanos, rootkits, gusanos y spyware, ransomware entre otros tipos de malware. • Permite el análisis del código binario en tiempo de ejecución para determinar el comportamiento sospechoso propio de malware y detener la amenaza antes que infecte la pc del usuario. • Características técnicas: espacio en RAM: 50 Mb Espacio en disco duro: 320 Mb • Detecta y desactiva de forma proactiva virus, gusanos, troyanos y rootkits • Antispyware protege ante puertas traseras ocultas, descargadores de amenazas, exploits, crackers, ransomware, ladrones de contraseñas y registradores de pulsaciones. • Medios extraíbles: permite el análisis automático y el desbloqueo de medios extraíbles. • Velocidad: velocidad de análisis y para seguir utilizando archivos. • Actualización de base de datos: constante actualización ataca a los virus de recién ingreso. 	licencia	4

Nota: Se deberá facturar por renglones de acuerdo a las necesidades del área requirente, notificando al licitante o licitantes que resulten adjudicados.

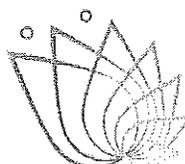
Partida 1, renglón 3 y 6: Los muebles de madera deberán cumplir con el certificado que garantice el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera.

Partida 2: Los equipos deberán cumplir con las normas de Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCFI-1998 y Sistema de Gestión ambiental ISO 14001.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

Plazo de garantía

Un año como mínimo a partir de la recepción del mobiliario y equipo por el área requirente.

Tiempo de entrega:

Dentro de los 30 días naturales a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo.

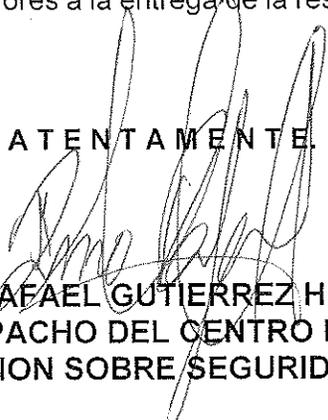
Lugar de entrega:

En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Forma de pago:

Un pago total a la entrega de los bienes. El proveedor (es) deberá (n) entregar al área técnica, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de Gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

ATENTAMENTE


LIC. DINO RAFAEL GUTIERREZ HERNANDEZ.
ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO ESTATAL DE ANALISIS
DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de
Administración
Presente.

<i>(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: (Persona física o moral)</i>		
N° de licitación: _____		
Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____		
_____ Código Postal: _____		Entidad Federativa: _____
Teléfonos: Fax: _____		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____		
Descripción del objeto social: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. _____		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

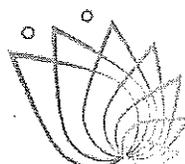
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBICIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS DEL SNSP Y AL MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA A CARGO DEL CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA, RECURSO FASP 2020, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ALMIRANTE (RET.) JOSÉ ANTONIO ORTÍZ GUARNEROS, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACOMPAÑADO POR EL LIC. DINO RAFAEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS ASISTIDOS POR EL LICENCIADO JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PROVEEDOR” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

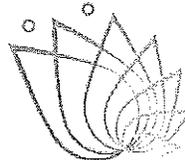
ANTECEDENTES

- I. Con fecha ___ del año dos mil veinte, mediante oficio número CES/CDyFI/___/2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados ___, para la Adquisición de bienes para el Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP y al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética a Cargo del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública, Recurso Fasp 2020.
- II. Con fecha _____, en la _____ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, se acordó por ___ de votos aprobar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados ___, para la Adquisición de bienes para el Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP y al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética a Cargo del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública, Recurso Fasp 2020.
- III. A la firma del presente contrato se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en términos del oficio número SH/0749/2020, signado por el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, en su carácter de Secretario de Hacienda,





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

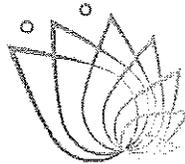
de fecha 14 de mayo del año dos mil veinte, el cual informa que se cuenta con la suficiencia con cargo a los recursos, aunado al oficio específico número CES/CDyFI/1045/2020, de fecha 06 de julio del año 2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal específica con cargo a las partidas 5111, 5151, 5191, 5211, 5231, 5911 y 5971. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- IV. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área que funge como tramitadora del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados Número ____, del cual emanaron las documentales para la realización del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracción III, 12 fracciones II, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.
- V. El presente contrato se adjudicó al “PROVEEDOR” con fecha ____ de 2020, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados Número ____ 2020, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I y IX, 33 fracción I, 38 fracción II, 40, 42, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos en relación con los artículos 22 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a favor de la persona moral denominada _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, precisando que esta Dirección General desahogó el procedimiento de contratación en los términos solicitados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- VI. Para efectos de este contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en genero neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:
- a) **ÁREA REQUERENTE O TÉCNICA**, al Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública, encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto de este contrato;
 - b) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, al Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública, siendo la encargada de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato;
 - c) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, siendo la encargada de solicitar el procedimiento de Licitación, y gestionar todo lo referente al pago en los términos establecidos;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2017 - 2024

- d) **BIENES**, a la Adquisición de Bienes para el Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP y al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética a Cargo del Centro Estatal de Análisis de Información Sobre Seguridad Pública, Recurso FASP 2020;
- e) **COMISIÓN**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, siendo la encargada de vigilar el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento;
- f) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por el cumplimiento del objeto del presente contrato;
- i) **CONVOCANTE**. A la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del procedimiento de adjudicación.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado “LAS PARTES”, manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general al auxilio de sus funciones.

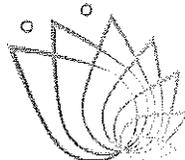
I.2. El Almirante Ret. José Antonio Ortiz Guarneros, en su carácter de Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 3 segundo párrafo, 9 fracción XV, 13 fracción VI, 14 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.3. El Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5 fracción III y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.4. El Lic. Dino Rafael Gutiérrez Hernández, en su carácter de Encargado de Despacho del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5, fracción VII y 28 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.5. El C. Efrén Hernández Mondragón, en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en termino del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4, fracción IV, 9, fracción XVII y 12, fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente instrumento bajo el estricto sentido de que su figura, no contemplara ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del contrato.

I.6. El objeto del presente, se realiza bajo la responsabilidad de la **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que los **BIENES** adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el **"PROVEEDOR"**, así mismo, es la responsable del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PROVEEDOR" QUE:

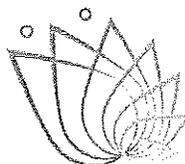
II.1. Es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas en términos de la escritura pública número __ (___), expedida por el ____, Titular de la Notaria número ____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de ____, con Folio ____ de fecha ____, por medio del cual se constituye la persona moral denominada "____", cuyo objeto social es el siguiente:

-
-
-





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número __ (____), de fecha ____, ante la Fe del ____, se le otorga al C. ____, un Poder General para Actos de ____, con todas las facultades _____.

Su apoderado legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada mediante el instrumento jurídico señalado en el párrafo que antecede, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía, en la cual consta su firma y huella digital, con número de clave de elector ____ y IDMEX ____, expedida por el Instituto ____ Electoral

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PROVEEDOR”**.

II.4. Para el cumplimiento del objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la entrega y prestación de los bienes que se contratan, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN “LAS PARTES”, QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número __-2020, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del “PROVEEDOR” y el fallo, mediante la celebración del presente contrato.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANEXIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2017 - 2024

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

- Del “**PODER EJECUTIVO**”: El ubicado en Calle Coronel Ahumada, número 35, Colonia Lomas del Mirador, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62350.
- Del “**PROVEEDOR**”: El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que “**LAS PARTES**” acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. El presente contrato tiene por objeto que el “**PODER EJECUTIVO**” reciba del “**PROVEEDOR**”, la **Adquisición de Bienes para el Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP y al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética a Cargo del Centro Estatal de Análisis de Información Sobre Seguridad Pública, Recurso FASP 2020**, de acuerdo a la descripción técnica de las propuestas que concuerdan fiel y exactamente con la descripción y especificaciones ofertadas por el “**PROVEEDOR**”, señaladas en las condiciones generales de su propuesta técnica y económica que a continuación se describe:

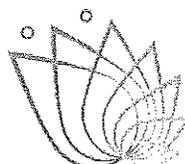
Descripción técnica de los **BIENES**, incluye lo siguiente:

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Archivero	Pieza	10
	2	Archivero	Pieza	3
	3	Credenza	Pieza	2
	4	Silla	Pieza	25
	5	Sillón	Pieza	10
	6	Sala de juntas	Pieza	1
	7	Anaqueles metálicos	Pieza	5
2	1	Computadora de escritorio	Pieza	23
	2	Computadora portátil	Pieza	10





MORELOS
2018 - 2024



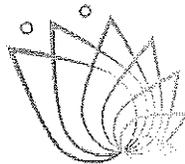
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018 - 2024

	3	Disco duro externo	Pieza	2
	4	Disco duro externo	Pieza	5
	5	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	4
	6	Módem	Pieza	1
	7	Multifuncional	Pieza	1
	8	Plotter	Pieza	1
	9	Computadora de escritorio	Pieza	25
	10	Computadora de escritorio	Pieza	29
	11	Escáner	Pieza	15
	12	Ruteador	Pieza	2
	13	Servidor de cómputo	Pieza	2
	14	Analizador de voz	Pieza	3
	15	Rebobinadora para rollos de etiqueta	Pieza	1
	16	Teléfono IP	Pieza	15
	17	Unidad de energía ininterrumpida	Pieza	49
3	1	Aire acondicionado (Minisplit)	Pieza	2
	2	Triturador de papel	Pieza	1
	3	Aire acondicionado (minisplit)	Pieza	1
	4	Aire acondicionado	Pieza	2
4	1	Bocinas	Pieza	1
	2	Micrófonos	Pieza	1
	3	Audífonos	Pieza	5
5	1	Cámara Digital	Pieza	1
	2	Cámara Digital	Pieza	1
	3	Tripie	Pieza	2
6	1	Software tableau	Licencia	1
	2	Software	Licencia	1
	3	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	1
	4	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	1
7	1	Licencia Symantec	Licencia	1
	2	Licencia Adobe	Licencia	1
	3	Licencia GeolP2	Licencia	1
	4	Licencia Mapinfo	Licencia	6
	5	Licencia Antivirus	Licencia	4





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

PARTIDA 1. MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Archivero	<ul style="list-style-type: none"> Archivero tipo locker Locker metálico de dos puertas con portacandado Con puertas abatibles unidad al cuerpo del locker con bisagras Rejillas que permiten que circule el aire Medidas: 180 cm de alto, 40cm de frente y 36 cm de fondo. 	Pieza	10
2	Archivero	<ul style="list-style-type: none"> Archivero tipo gabinete Gabinete de dos gavetas Medidas de la gaveta: 63 cm de alto, 40 cm de frente y 45 cm de profundidad Chapa integrada, con cerradura con llave, acabado mate Con sistema de deslizamiento Medidas del gabinete: 180 cm de alto, 40 cm de frente y 36 cm de fondo 	Pieza	3
3	Credenza	<ul style="list-style-type: none"> Credenza baja de melamina con 1 cajonera, 1 cajón más una gaveta De cuatro patas cortas en aluminio, altura 12cm Cajonera con cerradura Entrepaño con ajuste de altura Medidas: frente 120 cm, fondo 45cm y alto 57cm 	Pieza	2
4	Silla	<ul style="list-style-type: none"> Silla ejecutiva con respaldo alto Acojinamiento en asiento de poliuretano inyectado Base de 5 puntas de nylon. Cabecera ajustable Descansabrazos con altura ajustable y soporte lumbar ajustable Mecanismo reclinable multiposiciones con 3 posiciones de bloqueo. Ancho asiento 51 cm, fondo asiento 54 cm, alto de respaldo 55 cm, ancho de respaldo 44 cm, Interna de brazo 50 cm, externa de brazo 62 cm, cabecera 29 x16 cm. 	Pieza	25
5	Sillón	<ul style="list-style-type: none"> Sillón tipo silla de dirección para sala de juntas Con respaldo alto, acojinamiento en asiento de poliuretano inyectado Base de 5 puntas de aluminio pulido Descansabrazos fijos de aluminio pulido Mecanismo Synchro multiposiciones con 3 posiciones de bloqueo Grosor de asiento 13 cm, medidas generales de 52 cm x 109-118 cm, medidas de asiento: 52 cm x 70 cm. 	Pieza	10
6	Mesa para sala de Juntas	<ul style="list-style-type: none"> Mesa para sala de juntas para 10 asientos Base metálica Con esquineros metálicos Cubierta de melamina/madera Medidas: Frente 420 cm y Ancho 120 cm 	Pieza	1
7	Anaqueles metálicos	<ul style="list-style-type: none"> Gabinete universal metálico (acero) de gran resistencia. Medidas: alto 180, ancho o frente 88, fondo 40 cm. Con 3 entrepaños fijos distribuidos a lo alto del gabinete, que a su vez hacen 4 compartimentos con una separación de 39 cm de uno al otro. Con dos puertas abatibles calibre 25 soldadas y cerradura con llave. Con 4 niveladoras con zapata de plástico en la parte baja del mueble en cada esquina. 	Pieza	5

PARTIDA 2. EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



<http://morelos.gob.mx>



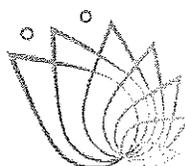
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



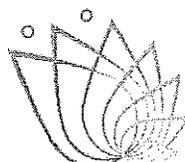
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Computadora de escritorio	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i9-9900 con Vpro • Sistema Operativo Windows 10 pro 64 • RAM 16gb • Disco duro 1tb • Mouse y teclado inalámbrico (Español Latino) • Dos monitores de 27 pulgadas <ul style="list-style-type: none"> o Tiempo de respuesta 4ms/6ms/15ms (extreme/default/off) o tipo de pantalla Conmutación en el mismo plano o Soporte Lift, Tilt, Pivot, Swivel o Consumo energético 75Watts o Modos de visualización predefinidos HDMI 22, DP 14 o Altura en metros 513mm, anchura en metros 614mm, profundidad en metros 269.8mm o Peso Kg 4,8kg o Rotación ±45° o Tecnología del monitor IPS y entradas Video HDMI + DP Un año de garantía como mínimo	Pieza	23
2	Computadora portátil	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-8665u hasta 4,8ghz • Sistema operativo Windows 10 pro • Memoria RAM de 16gb • Disco duro de 1tb. • Equipo sugerido LATITUDE 15 5500, se opta por este modelo debido a las características de ventilación, rendimiento de batería, y soporte de software de alto rendimiento Un año de garantía como mínimo	Pieza	10
3	Disco duro externo	<ul style="list-style-type: none"> • Disco duro externo • Conexión a corriente eléctrica • Almacenamiento de 8 Tb • USB 3.0 • Sistemas de archivos soportados Windows y Mac • Aplicaciones PC y Laptop • Tecnología de almacenamiento HDD Un año de garantía como mínimo	Pieza	2
4	Disco duro externo	<ul style="list-style-type: none"> • Disco duro externo portable • Almacenamiento de 5 Tb • USB 3.0 • Sistemas de archivos soportados Windows y Mac Un año de garantía como mínimo	Pieza	5
5	Equipo de extracción	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil. <ul style="list-style-type: none"> • UFED 4PCUltimate Cellebrite 	Pieza	4
6	Módem	<ul style="list-style-type: none"> • Access Points 3800 series, air-ap3802e-a-k9. • 200 Mbps (Giga Ethernet) • Ancho de Banda Simétrico. • Soporte a direccionamiento IPV4 y/o IPV6 • Conexión dedicada (Peer to Peer) 	Pieza	1





MORELOS
2018 - 2024



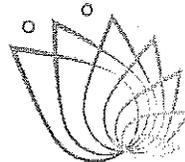
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		Un año de garantía como mínimo		
7	Multifuncio nal	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión en color y blanco y negro • Dúplex automático para procesar ambas caras de una hoja al imprimir • Copiar y escanear • Interfaces 802.11b/g/n • Inalámbrica • Capacidad de papel para 300 hojas • Alimentador automático de documentos con capacidad para 80 hojas • Cristal del escáner para documentos de tamaño legal <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	1
8	Plotter	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora de 36 pulgadas (914 mm) (CQ893C) • Memoria estándar de 1 GB • Calidad de impresión: <ul style="list-style-type: none"> o Color: Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi, o Negro: Hasta 2400 x 1200 dpi optimizados desde 1200 x 1200 dpi de entrada o Optimización para papel fotográfico seleccionado • Tecnología de impresión: <ul style="list-style-type: none"> o Inyección térmica de tinta • Tipos de papel admitidos: <ul style="list-style-type: none"> o Papel bond y recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, reciclado, plano, blanco brillante) o papel técnico (calco natural, vegetal) o película (transparente, mate) o papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, de alta calidad, polipropileno) o autoadhesivo (adhesivo, polipropileno) • Tamaños de papel: <ul style="list-style-type: none"> o Hojas de ancho de 210 a 914 mm y rollos de 279 a 914 mm y con conectividad a internet (wifi) 	Pieza	1
9	Computad ora de escritorio	<ul style="list-style-type: none"> • Procesadores hasta intel core i7 de 8va generación • Hasta windows 10 home • Pantalla de 23.8" hasta fhd (1920 x 1080) con pantalla táctil opcional • Up to 16 gb ddr4 memory or optional 16 gb intel optane • Up to 256 gb pcie ssd or 2 tb sata hdd • Gráficos hasta intel uhd 620 o amd radeon 530 • 802.11ac 1x1 wifi • Ports: 3 x usb 3.0, usb-c, combo hdmi in-out, 3-in-1 card reader, audio jack • Thinkcentre m920z • Modelo: 10s7s0yx00 • Intel core i7-8700 processor (3,20ghz 12mb) • Windows 10 pro 64 • 16.0gb pc4-21300 ddr4 sodimm sodimm 2666mhz (2 x 8.0gb) • 512gb ssd pcie • Dvd-rw • Tres años in situ • 23,8"fhd led backlit 1920x1080 • 150w • Intel wireless-ac 8265 2x2 ac + bluetooth versión 4.2 	Pieza	25





MORELOS
2018 - 2024



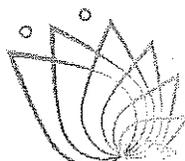
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Ultradelgada, que ahorra espacio • Con una pantalla de 23.8" casi sin bordes • Multitouch opcional <p>Un año de garantía como mínimo</p>		
10	Computadora de escritorio	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador: intel core i5-9500 (6 núcleos/9 mb/6 t/de 3,0 ghz a 4,4 ghz/65 w); admite windows 10/linux • Sistema operativo • Windows 10 pro, 64 bits, inglés, francés, español • Tarjeta de video • Gráficos integrados intel • Memoria 1Ddr4 sin ecc de 8 gb (1 x 8 gb) 2666 mhz • Unidad de disco duro sata de 2.5", 500 gb y 7200 rpm • Microsoft office 30 días de evaluación • Sin software de seguridad • Teclado multimedia kb216, negro, español • Mouse con cable ms116 color negro • Puertos • 1 lector de tarjeta de memoria sd 4.0 (lateral) 1 usb 3.1 type-C de 2.ª generación externo (lateral) 1 usb 3.1 de 1.ª generación externo con powershare (lateral) 1 ficha de audio universal (lateral) 1 displayport (posterior) 1 puerto ethernet (posterior) 2 puertos usb 2.0 con compatibilidad con encendido/activación (posteriores) 2 puertos usb 3.1 de 1.ª generación externos (posteriores) 1 línea de salida de audio (posterior) 1 conexión de alimentación (posterior) • Ranuras • Dos conectores m.2 (uno para tarjeta wi-fi y uno para unidad de estado sólido) lector de tarjeta médica sd • Dimensiones sin base • FHD NO TÁCTIL: altura: 32,94 cm (12,96") x ancho: 49,79 cm (19,6") x profundidad: 5,45 cm (2,14") peso: 5,33 kg (11,75 lb) • FHD TÁCTIL: altura: 32,94 cm (12,96") x ancho: 49,79 cm (19,6") x profundidad: 5,45 cm (2,14") peso: 5,74 kg (12,65 lb) • Chasis • Compartimientos: 1 interno de 2,5" • Bases Base básica para todo en uno optiplex Base con altura ajustable para todo en uno optiplex opcional Base articulable para todo en uno optiplex opcional Base con altura ajustable con lectora dvd+/-rw incorporada para todo en uno optiplex opcional • Inalámbrico • Wi-fi intel® inalámbrica-ac 9560, de doble banda 2 x 2 802.11ac con mimo + bluetooth 5 • Alimentación • Unidad de fuente de alimentación interna 80 plus 	Pieza	29





MORELOS
2018 - 2024



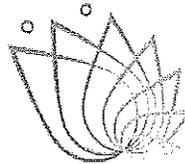
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

		Epa bronze de 155 w Epa platinum de 200 w Un año de garantía como mínimo		
11	Escáner	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo: SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500 FLATBED • Escáner base plana y adf velocidad de escaneado 216 x 356 mm resolución optica 600 x 600 dpi, escáner a color, escaneado dúplex • Digitalización pdf (solo imágenes, con búsqueda, mrc, pdf/a, cifrado), tiff (una página, varias páginas, comprimido: g3, g4, lzw, jpeg), doc, rtf, wpd, xls, txt, xml, xps, html, opf, jpg, bmp, png. • Tamaño máximo de escaneado adf: 216 x 864 mm • Tamaño mínimo de papel iso a-series a4 • Tipos de medida soportados de escaneo papel fotografico, papel normal. • Peso del papel en alimentador de documentos automatico 49 – 120g/m² • Detección de alimentación múltiple, • Tipo de sensor ccd • Ciclo de trabajo diario 3000 fuentes • Fuentes de luz led • Tipo de escaneado flatbed & adf scanner • Pantalla lcd • Frecuencia de entrada 50/60 • Voltaje de entrada 100-240 • Fuente de alimentación 50 w • Tipo de fuente de alimentación corriente alterna. <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	15
12	Ruteador	<ul style="list-style-type: none"> • Ruteador tipo switch de 48 puertos • Modelo ws c-2960x-48fps-l, catalyst apilable • Procesar incorporado apm86392 • Frecuencia del procesador 600 mhz memoria interna 512 mb • Tipo de memoria dram memoria flash 120 mb • Nivel de ruido 43 db • Tiempo medio entre fallos 232610 h • Energía sobre ethernet (poe) cantidad de puertos over ethernet poe 48 • Alimentación mediante ethernet plus poe+ cantidad de puertos 24 • Potencia a través de ethernet poe presupuesto 740 w • Cantidad de puertos básicos de comunicación rj-45 ethernet 48 puertos • Soporte 10g bidireccional completo (full dúplex) • Adición de vínculos control de transmisión de tormentas • Limitar tasa dhcp servidor igmp audio mdi/mdix • Capacidad de conmutación 216 gbit/s rendimiento 107.1 mpps • Número de vlans 1023 jumbo frames. <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	2
13	Servidor de cómputo	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora de escritorio servidor • Modelo poweredge t440 server • Familia de procesadores intel xeon • Procesador silver 4114 • Velocidad de procesamiento de datos 2.2ghz 14mb de cache turbo • Memoria ram 32 gb ddr4 2666 mhz rdimm • Dual rank c4 raid 5 for 3 or more hdds or ssds (matching type/speed/capacity) • Cantidad de discos duros 3 hdd 1tb <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	2





MORELOS
2018 - 2024



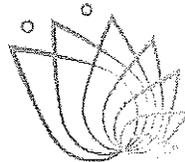
MORELOS
AMBICIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

14	Analizador de Voz	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Dp-03sd • Portastudio digital de 8 pistas. • Graba en tarjetas sd/sdhc. • Importar archivos wav desde usb. • Micrófonos condensador estéreo incorporados. • Dos entradas de micrófono xlr o trs con alimentación phantom. • Entradas de línea estéreo de 1/4". • Entrada conmutable a nivel de instrumento para grabación directa de guitarra/bajo. • Efectos de masterización multibanda. • Ecuador de 2 bandas por pista. • Procesador de reverberación interno con envío dedicado por pista. • Sintonizador cromático y metrónomo. • Funciones de edición de pistas, inicio automático y rebote. • El interruptor de pedal rc-3f opcional, ofrece tres interruptores para la operación de perforación y transporte. • Compacto y ligero. • Dimensiones: 29 cms ancho x 5.3 cms alto x 20.8 cms profundidad • Peso: 1.81 kgs. <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	3
15	Rebobinadora para rollos de etiqueta	<p>Rebobinadora para rollo de etiqueta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresora para la impresión de etiquetas de códigos de barra • Modelos: m-84 pro-2 • Modo de impresión: térmica directa o transferencia térmica • Resolución: 8 puntos/mm (203ppp) • Zona máxima de impresión: ancho 104 mm (4.1") largo 1249 mm (49.2") • velocidad de impresión: 150 mm/s (6 ips) • Procesador: risc de 32 bits interfaces: paralela: ieee 1284 ethernet 10/100 base. <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	1
16	Teléfono IP	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo IP PHONE 7900 SERIES • Auto alimentación POE • 2 entradas internet de 1 gigabit ethernet • Display LCD inclinado • Gestiona 4 líneas • Protocolo sip, mgcp, sccp • Funcionamiento de manos libres • Altavoz full dúplex • Navegador XML <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	15
17	Unidad de energía ininterrumpida	<p>Unidad de energía ininterrumpida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad smart-ups, 3000 va con pantalla lcd • Capacidad de potencia de salida 2.7 kvatios / 2.88 kva • Máxima potencia configurable (vatios) 2.7 kvatios / 2.88 kva • Tensión de salida nominal 120v • Distorsión de tensión de salida menos que 5% • Frecuencia de salida (sincronizada con la red) 50/60hz +/- 3 hz • Topología línea interactiva • Tipo de forma de onda onda senoidal • Conexiones de salida (2) nema 5-20r (respaldo de batería) (8) nema 5-15r (respaldo de batería) • Duración de transferencia 4ms typical : 8ms maximum • Entrada de voltaje 120v 	Pieza	49





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de entrada 50/60 hz +/- 3 hz (autosensible) • Tipo de enchufe nema I5-30p • Longitud del cable 1.83metros • Variación de tensión de entrada para operaciones principales 82-144v • Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales 75 - 154v • Cantidad de cables de alimentación 1 • Baterías y autonomía • Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración • Tiempo de recarga típico 3hora(s) • Batería de recambio rbc55 • Vida útil esperada de las baterías (años) 3 – 5 • Cantidad de cartuchos de batería de recambio 1 • Comunicaciones y manejo: Interface port(s) smart-slot , usb • Panel de control estatus multifuncional lcd y consola con control • Alarma audible alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: retrasos configurables • Interruptor de emergencia (epo) • Cantidad de interfaces smartslot™ 1 • Régimen nominal de sobretensiones 530joules • Filtrado full time multi-pole noise filtering : 0.3% ieee surge let-through : zero clamping response time : meets ul 1449 • Dimensiones de altura máxima 432mm , 43.2cm • Dimensiones de anchura máxima 196mm , 19.6cm • Dimensiones de profundidad máxima 544mm , 54.4cm • Peso neto 52.73kg • Peso de embarque 60.91kg • Altura del bulto 559mm , 55.9cm • Ancho del bulto 381mm , 38.1cm • Profundidad del bulto 762mm , 76.2cm • Unidades por tarima 9.0 • Temperatura de operación 0 - 40 °c • Humedad relativa de operación 0 - 95 % • Elevación de operación 0-3000metros • Temperatura de almacenamiento-15 - 45 °c • Humedad relativa de almacenamiento 0 - 95 % • Elevación de almacenamiento 0-15000metros • Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad 45.0dba • Disipación térmica online 275.0btu/hora <p>Un año de garantía como mínimo</p>		
--	---	--	--

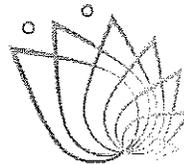
PARTIDA 3. AIRES ACONDICIONADOS

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Aire acondicionado	<p>Aire Acondicionado (minisplit)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de enfriamiento de hasta 24,000 BTUs • Empotrable a la pared • Display LED • Filtro para un aire más puro y fresco 	Pieza	2





MORELOS
2018 - 2024



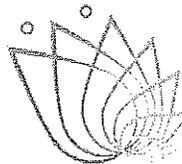
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
1917-2017

		<ul style="list-style-type: none"> • Modo Turbo para un rápido enfriamiento • Encendido Automático / Modo Buenas Noches • Encendido automático para el aire acondicionado y un tiempo de apagado para controlar el tiempo de enfriamiento y ahorro • Voltaje 220V • Material e instalación del equipo en las instalaciones del área usuaria. <p>Un año de garantía como mínimo</p>		
2	Trituradora de papel	<ul style="list-style-type: none"> • Trituradora de corte cruzado • Con cuchillas de acero duraderas • Nivel de seguridad P-4 • Capacidad para Tritura 7 hojas al paso, grapas, clips, CD's, DVD's y tarjetas de crédito, • Con cesto extraíble y bloqueo de seguridad <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	1
3	Aire acondicionado	<p>Aire acondicionado (minisplit)</p> <ul style="list-style-type: none"> • línea dual cool • modelo vm242c6 • color blanco • voltaje 220v • capacidad de refrigeración 22000 btu/h • capacidad de calefacción 12000 btu/h • tipo de aire acondicionado mini split • lugares de colocación de pared • tipo de climatización frío • eficiencia energética a • seer a • inverter sí • tipo de gas r-410a • temporizador si • capacidad de enfriamiento <p>kw: 6.45 btu/h:3,500~22,000~24,500</p> <ul style="list-style-type: none"> • consumo energético: power input: 2.010w. running current: 9,6a. starting current: 9,6a. max current: 11,5a. eer w/w: 3,21w/w. eer btu/h.w: 10,95 btu/h.w. power supply (ø / v / hz) : 1 / 220 / 50/60. power factor: 95% • características generales: air flow rate (indoor max power): 21.0 (741.6) l/min(cfm). air flow rate (outdoor max power): 50 (1766) l/min(cfm) moisture removal: 1,6l/h. noise level © indoor,h/m/MI: (45 / 40 / 35 / 29) db(a)±3. noise level © outdoor,max: 53 db(a)±3. refrigerant & charge (r410a):1450g (51.1oz) at 5m. additional refrigerant charge g/m(oz/ft): 20g (0.70oz). operation range °c(°f): 18 ~ 48 (64.4 ~ 118.4). • compressor: tipo: twin rotary. modelo: gat156mac. tipo de motor: bldc. tipo de aceite: poe. carga de aceite: 400cc. 	Pieza	1





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> • ventilador (interior): tipo: cross flow fan. tipo de motor: bldc. salida motor: 58w • ventilador (exterior): tipo: propeller, fan. tipo de motor: bldc. salida motor: 86w • dimensiones: interior (axalxp): (998 x 330 x 210)mm. exterior (axalxp): (870 x 655 x 320)mm • peso neto: interior kg(lbs): 12.5 (27.5). exterior kg(lbs):41.0 (90.4) • filtro:prefiltro (lavable/anti-hongos): sí. filtro multi protección 3m:sí • funciones: control de temperatura: sí. auto limpieza: sí. chaos wind (auto wind): sí. steps, fan/cool: 5/6. control flujo de aire vertical: auto. control flujo de aire horizontal: manual. tipo de control: wireless lcd (setter-remocon). rango de temperatura: 18°C ~ 30°C. incremento de temperatura: 1°C. auto operación:sí. auto diagnóstico:sí • temporizador: 24h, on/off. sleep operation: sí. soft dry operation: sí. restart delay (minutos): 3. jet cool: sí. jet dry: sí. pcb: sí • Material e instalación del equipo, en las instalaciones del área usuaria. <p>Un año de garantía como mínimo</p>		
4	Aire acondicionado	<p>Aire acondicionado Programación encendido / apagado: sí Modo sleep: sí Temporizador 24 hr: sí Deshumidificador: sí</p> <p>Características generales: apagado automático, conexión de la manguera de drenaje, recordatorio de luz de filtro, inversor, temporizador, wi-fi habilitado, inalámbrico</p> <p>Control: control remoto lcd</p> <p>Incluye: control remoto, kit de ventilación de ventana</p> <p>Otra información: imagen ambientada ilustrativa</p> <p>Ahorro de energía: ahorro de energía (hasta un 25%)</p> <p>Alto del compresor: 73.3 cm aproximado</p> <p>Ancho del compresor: 49.3 cm aproximado</p> <p>Autodiagnóstico: no</p> <p>Capacidad enfriamiento: 14,000 btu's</p> <p>Consumo de energía: 1370 w</p> <p>Decibeles en modo sleep: 44</p> <p>Tipo de filtro: lavable</p> <p>Indicador de reemplazo de filtro: función de alarma de filtro</p> <p>Ajuste automático de temperatura: no</p> <p>Modo de silencio: si</p> <p>Niveles de programación: 2</p> <p>Número de ajustes de temperatura: 4</p> <p>Opción de turbo: no</p> <p>Peso del compresor: 32.2 kg</p>	Pieza	2





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

	<p>Potencia de motor: 1370 w Profundidad del compresor: 46 cm aproximado Tamaño recomendado de habitación: 46.5 m2 Tipo climatización: frío Tipo de compresor: dual inverter Tipo de equipo: portátil Velocidades de ventilación: 3 velocidades Un año de garantía como mínimo</p>		
--	---	--	--

PARTIDA 4. EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Bocinas	<ul style="list-style-type: none"> • Bocina con batería Recargable • Multi Conectividad (USB, BT, AUX, Tarjeta SD) 8" subwoofer • Instalación en tripie y manija para fácil transportación • 2 Entradas para Micrófono con control de Volumen Un año de garantía como mínimo	Pieza	1
2	Micrófonos	<ul style="list-style-type: none"> • Con sistema de 2 micrófonos inalámbricos con receptor VHF • Plug de 6.3mm • función con pilas o recargable • Conexión usb Un año de garantía como mínimo	Pieza	1
3	Audífonos	<ul style="list-style-type: none"> • Compatible con teléfonos IP* • Conector RJ9 • Diseño delgado y ergonómico • Sonido claro y nítido. • Monoaural Un año de garantía como mínimo	Pieza	5

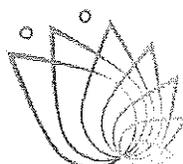
PARTIDA 5. CAMARAS DIGITALES Y TRIPIE

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Cámara digital	<ul style="list-style-type: none"> • Línea semi profesional • Modelo d7500 18-140mm • Tipo de cámara dslr • Resolución 20.9 mpx • Tamaño de la pantalla 3.2" • Tipos de tarjetas de memoria sd, sdhc, sdx • Interfaces mini hdmi, usb, mini jack • Sensibilidad iso auto • Composición de la batería de litio (li-ion) • Tipo de batería en el 15a 	Pieza	1





MORELOS
2018 - 2024



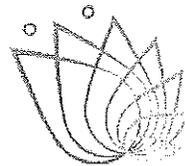
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
1917-2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de sensor ópticocmos • Tamaño del sensor óptico 23.5 mm x 15.6 mm • Modos de autofocus automático, continuo, simple • Velocidad mínima del obturador 30 s • Velocidad máxima del obturador 1/8000 s • Montura del lente nikon f • Ancho 135.5 mm • Altura 104 mm • Profundidad 72.5 mm • Peso 640 g • Calidad de imagen líder en su clase, rango iso, procesamiento de imágenes y medición equivalente al galardonado d500. • Gran pantalla lcd de 3.2" 922k con pantalla táctil y funcionalidad táctil. • Sistema af de 51 puntos con 15 sensores de tipo cruzado y af de área de grupo emparejados con capacidad de disparo continuo de hasta 8 fps. • Vídeo 4k ultra hd y 1080p full hd con sonido estéreo, control de apertura de potencia, auto iso, 4k uhd time-lapse y más. <p>Un año de garantía como mínimo</p>		
2	Cámara digital	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara Powershot. • Modelo g7 x mark ii. • Tipo de cámara digital. • Resolución 20 mpx • Tamaño de la pantalla 3". • Zoom óptico 4x. • Zoom digital 4x • Memoria interna 0 gb. • Tipos de tarjetas de memoria sd, sdhc, sdx • Interfaces microusb, microhdmi • Sensibilidad iso 125-12800 • Composición de la batería ion de litio (li-ion). • Tipo de batería nb-13l • Tipo de sensor óptico cmos. • Tamaño del sensor óptico 12.8 mm x 9.6 mm. • Modos de autofocus simple, continuo, automático. • Velocidad mínima del obturador 1 s. • Velocidad máxima del obturador 1/2000 s. • Lentes incluidos 4.2 x zoom optico equiv a 35mm (24-100). • Distancia focal equivalente a una cámara de 35mm 24-100 mm. • Apertura máxima del lente f/1.8 a f/2.8. • Ancho 105.5 mm. • Altura 60.9 mm. • Profundidad 42 mm. • Peso 319 g. • Sensor cmos de tipo 1.0; 20.1 megapíxeles • procesador digic 7. • 4.2x zoom óptico. longitud focal 8.8 – 36.8 mm (equivalente en 35 mm: 24 – 100 mm). • pantalla táctil capacitiva lcd 3" multiángulo con una resolución de pantalla de 1.04 millones de puntos y opciones de inclinación de 180 ° y 45 ° hacia abajo. full hd de 24p a 60p • control de apertura e iso en video. comparte fácilmente fotos y videos a través wi fi y nfc activo. captura remota. Control manual rápido • af súper rápido y saques continuos en raw. filtros creativos • Video recording resolution: 1080p, 720p. megapíxeles: 20.9 • color: black • pantalla lcd: pantalla lcd (tft) táctil de ángulo variable de 7,5 cm (3,0"). • Formato 3:2. Aprox. 1.040.000 píxeles. Tipo capacitivo, reproducción de color srgb 	Pieza	1





MORELOS
2018 - 2024



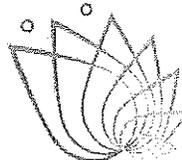
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<p>modos : smart auto (58 escenas detectadas), ae programada, ae con prioridad a la velocidad de obturación, ae con prioridad a la abertura, manual, personalizado, híbrido automático, disparo creativo, scn (retrato, autorretrato, barrido, estrellas [retrato con estrellas, paisaje nocturno con estrellas, rastros de estrellas, retrato con estrellas, vídeo time-lapse de estrellas], escena nocturna sin trípode, alto rango dinámico, efecto óleo, efecto acuarela, efecto miniatura, efecto cámara de juguete, desenfoque de fondo, enfoque suave, efecto blanco y negro granulado, bajo el agua, fuegos artificiales), vídeo estándar, clip corto, manual en vídeo, vídeo time-lapse, vídeo iframe</p> <p>grabación de video : compresión: raw, fina, normal, mp4 [video: mpeg-4 avc / h.264, audio: mpeg-4 aac-lc (estéreo)] iframe, tamaño de imagen: 3:2 - (raw, g) 5472 x 3648, (m) 3648 x 2432, (p1) 2736 x 1824, (p2) 2400 x 1600 4:3 - (raw, g) 4864 x 3648, (m) 3248 x 2432, (p1) 2432 x 1824, (p2) 2112 x 1600 16:9 - (raw, g) 5472 x 3072, (m) 3648 x 2048, (p1) 2736 x 1536, (p2) 2400 x 1344 1:1 - (raw, g) 3648 x 3648, (m) 2432 x 2432, (p1) 1824 x 1824, (p2) 1600 x 1600 procesamiento raw y ajuste del tamaño disponibles en la cámara</p> <p>pixeles totales : aprox. 20.9 megapíxeles</p> <p>Sistema is : sí (lente de tipo variable), aprox. 4 pasos ¹. Is inteligente con is dinámico avanzado en 5 ejes</p> <p>memory card type : sd card (no incluida)</p> <p>zoom óptico : 4.2x</p> <p>tamaño lcd : 3.0 inch or larger</p> <p>apertura máxima : f2.8</p> <p>distancia focal : 8.8 (w) - 36.8 (t) mm (equivalente película 35mm: 24-100mm)</p> <p>experience level : intermediate, advanced</p> <p>velocidad de obturación : 1 – 1/2.000 s (valor predeterminado de fábrica) 1/8 - 1/2.000 s (modo de vídeo) bulb, 15 – 1/2.000 s (rango total, varía según el modo de captura)¹</p> <p>tipo : cámara digital con flash incluido, zoom óptico de 4.2x, digital 4x y combinado 17x con imagen óptica.</p> <p>Powershot series : g and s series</p> <p>resolución de video hd : (full hd) 1920 x 1080, 59,94 / 50 / 29,97 / 25 / 23,98 fps (hd) 1280 x 720, 29,97 / 25 fps (g) 640 x 480, 29,97 / 25 fps</p> <p>flash incluido : modos: automático, flash manual activado/desactivado, sincronización lenta, alcance: 50 cm - 7.0 m (angular) / 40 cm - 4.0 m (tele)</p> <p>zoom ratio : óptico 4,2x zoomplus 8,4x digital aprox. 4x (con teleconvertidor digital aprox. 1,6x o 2,0x ¹) combinado aprox. 17x</p> <p>conectividad : wifi</p> <p>rango de iso : 125, 160, 200, 250, 320, 400, 500, 640, 800, 1.000, 1.250, 1.600, 2.000, 2.500, 3.200, 4.000, 5.000, 6.400, 8.000, 10.000, 12.800 ¹</p> <p>auto iso: 125 - 12.800 (es posible establecer la sensibilidad iso máxima y la velocidad de cambio)</p> <p>Un año de garantía como mínimo</p>	
--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

3	Tripie	<ul style="list-style-type: none"> • Altura máxima 147 cm • Dispositivos compatibles con cámara profesional • Altura mínima 55.88 cm • De alta calidad, estable, ligero, y profesional para fotografía y vídeo" • Cabezal giratorio de 3 vías para un encuadrado preciso de la imagen y una toma de vídeo suave. • Nivel de burbuja esférica integrada para una nivelación precisa. • Columna central con engranaje para maximizar las opciones de ajuste de la altura. • Patas livianas de aluminio para una mayor durabilidad y facilidad al transportar. • Trabas de pata plegables y pata de goma antideslizante para mayor estabilidad. • Placa de montaje de liberación rápida para sujetar fácilmente la cámara o vídeo cámara. • Agarre de espuma en una pata para transporte cómodo. • Admite cámaras y videocámaras de hasta 4.5kg de peso. • 3 niveles para alcanzar una altura desde 55.8cm hasta 1.47 metros. <p>Un año de garantía como mínimo</p>	Pieza	2
---	--------	---	-------	---

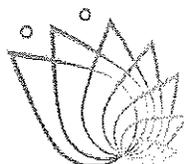
PARTIDA 6. SOFTWARE

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Software	<ul style="list-style-type: none"> • Paquete Tableau Creator incluye: <ul style="list-style-type: none"> o Tableau Desktop o Tableau Prep Builder o una licencia Creator de Tableau Server. • Contenido incorporado <ul style="list-style-type: none"> o INTERACCIÓN o Interactuar con visualizaciones y dashboards o Crear y compartir vistas personalizadas o Descargar visualizaciones como imágenes (.pdf, .png) o Descargar datos de resumen o Descargar datos completos o Ver advertencias de calidad de datos o COLABORAR o Recibir alertas controladas por datos o Crear suscripciones para otras personas o Crear alertas controladas por datos o PREPARAR o Crear nuevos flujos de datos (.tfl) o Editar y modificar un flujo de datos (.tfl) 	licencia	1





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<ul style="list-style-type: none"> o Exportar datos (.tde, .hyper o .csv) o Publicar y ejecutar flujos o Programar flujos o Supervisar el rendimiento y el estado de los flujos 		
2	Software	<ul style="list-style-type: none"> • Software Microsoft Office 365 Empresa • Office 365 Empresa • Versiones de escritorio de las aplicaciones de Office: Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote, además de Access solo para equipos Windows. • Almacenamiento y uso compartido de archivos con 1 TB de almacenamiento de OneDrive. • Una licencia cubre aplicaciones de Office completamente instaladas y siempre actualizadas para 5 teléfonos, 5 tabletas y 5 equipos Windows o Mac por usuario • Se actualizan automáticamente con nuevas características y capacidades • Asistencia web y telefónica ininterrumpida • Es compatible con Windows 10, Windows 8.1, Windows 7 Service Pack 1 y las dos versiones más recientes de Mac OS. 	licencia	1
3	Software especializado	<p>Software especializado en análisis forense digital</p> <ul style="list-style-type: none"> • UFED Cloud analyzer • Plataformas soportadas <p>Facebook, Telegram, WhatsApp (Google drive), WhatsApp (iCloud backup), WhatsApp (iCloud), Twitter, Gmail, Google Location History, Google My Activity, Google Photos, Google Calendar, Google Contacts, Google Drive, Google Bookmarks, Google Search history, Google Tasks, Google Password, Google Account, Chrome – Autofill, OneDrive, Instagram, VK, Yahoo Mail (IMAP), Outlook Mail (IMAP), iCloud App, iCloud Location, iCloud Calendar, iCloud Contacts, iCloud Drive, iCloud Photos, iCloud Notes, iCloud Reminder, iTunes Purchases, Safari Search history (iCloud Backup), Safari bookmark (iCloud Backup), Call logs (iCloud Backup), Viber (iCloud Backup), Dropbox.</p> <p>Google Takeout (via PA)</p> <p>YouTube (takeout), Google+, Google Play, Hangouts, Profile, Keep, Google Fit.</p>	licencia	1
4	Software especializado	<p>Software especializado en análisis forense digital</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analytics Enterprise de Cellebrite • Capacitaciones para el uso del software en línea (5 personas): o Cellebrite Mobile Forensics Fundamentals (CMFF) o Cellebrite Certified Operator (CCO) o Cellebrite Certified Physical Analyst (CCPA) 	licencia	1

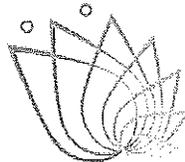
PARTIDA 7. LICENCIAS.

No.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
-----	----------	-------------	---------------	----------





MORELOS
2018 - 2024



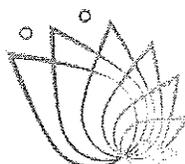
MORELOS
AMANEJERÍA DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2017 - 2024

1	Licencias	<ul style="list-style-type: none"> • Symantec Endpoint Protection • Para 35 equipos de computo • Protección contra software malicioso 	licencia	1
2	Licencias	<ul style="list-style-type: none"> • Paquete Adobe con licencia del software: <ul style="list-style-type: none"> o Acrobat Pro DC o Photoshop o Illustrator o Premiere Pro o After Effects o Audition 	licencia	1
3	Licencias	<ul style="list-style-type: none"> • GeolP2 Precision Services • GeolP2 Databases • Se obtienen datos del proveedor de servicios (isp) • Dirección de la IP. Latitud y longitud aproximada a la IP 	licencia	1
4	licencias	<p>Licencia Mapinfo</p> <p>Sistemas operativos</p> <p>Escritorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Windows 7 ultimate de 32 bits sp1 • Windows 7 ultimate de 64 bits sp1 • Windows 8 y 8.1 de 32 bits • Windows 8 y 8.1 de 64 bits <p>Servidor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Windows 2008 server r2 de 64 bits sp1 con xenapp 6.0 • Windows 2008 server r2 de 64 bits sp1 • Windows 2012 server de 64 bits <p>Servidores de bases de datos</p> <p>Spatial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft sql server 2008 (también denominado sql server spatial) • Microsoft sql server 2012 (también denominado sql server spatial) • Oracle spatial 11gr2, 12cr1 • PostgreSQL 9.0.3 con postgis 1.5 • PostgreSQL 9.x con postgis 2.1.x • Fdo 3.8 <p>Xy</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft access 2007, 2010 • Microsoft office 2013 <p>Conectividad de bases de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controladores odbc • Microsoft sql server 2012 cliente nativo v11 (de 32 y 64 bits) • Microsoft access odbc (de 32 y 64 bits) 	licencia	6





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Postgresql ansi controlador odbc 9.01.02 (de 32 y 64 bits) • Cliente oracle oci • Oracle instant client v12.1.0.1.0 (de 32 y 64 bits) • Fdo toolkit 		
5	licencias	<ul style="list-style-type: none"> • Antivirus NOD 32 (Paquete de una licencia para 10 usuarias cada una) • Detecta códigos maliciosos: virus, troyanos, rootkits, gusanos y spyware, ransomware entre otros tipos de malware. • Permite el análisis del código binario en tiempo de ejecución para determinar el comportamiento sospechoso propio de malware y detener la amenaza antes que infecte la pc del usuario. • Características técnicas: espacio en RAM: 50 Mb Espacio en disco duro: 320 Mb • Detecta y desactiva de forma proactiva virus, gusanos, troyanos y rootkits • Antispyware protege ante puertas traseras ocultas, descargadores de amenazas, exploits, crackers, ransomware, ladrones de contraseñas y registradores de pulsaciones. • Medios extraíbles: permite el análisis automático y el desbloqueo de medios extraíbles. • Velocidad: velocidad de análisis y para seguir utilizando archivos. • Actualización de base de datos: constante actualización ataca a los virus de recién ingreso. 	licencia	4

Nota: Se deberá facturar por renglones de acuerdo a las necesidades del área requirente, notificando al licitante o licitantes que resulten adjudicados.

Partida 1, renglón 3 y 6: Los muebles de madera deberán cumplir con el certificado que garantice el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera.

Partida 2: Los equipos deberán cumplir con las normas de Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCFI-1998 y Sistema de Gestión ambiental ISO 14001.

Plazo de garantía

Un año como mínimo a partir de la recepción del mobiliario y equipo por el área requirente.

La **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de dar el seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en este contrato.

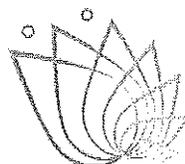
SEGUNDA. El importe total por los bienes que se describe en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Importe
---------	---------	-------------	------------------	----------	--------	---------





MORELOS
2016 - 2024



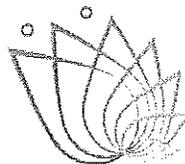
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2016 - 2024

1	1	Archivero	Pieza	10		
	2	Archivero	Pieza	3		
	3	Credenza	Pieza	2		
	4	Silla	Pieza	25		
	5	Sillón	Pieza	10		
	6	Sala de juntas	Pieza	1		
	7	Anaqueles metálicos	Pieza	5		
2	1	Computadora de escritorio	Pieza	23		
	2	Computadora portátil	Pieza	10		
	3	Disco duro externo	Pieza	2		
	4	Disco duro externo	Pieza	5		
	5	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	4		
	6	Módem	Pieza	1		
	7	Multifuncional	Pieza	1		
	8	Plotter	Pieza	1		
	9	Computadora de escritorio	Pieza	25		
	10	Computadora de escritorio	Pieza	29		
	11	Escáner	Pieza	15		
	12	Ruteador	Pieza	2		
	13	Servidor de cómputo	Pieza	2		
	14	Analizador de voz	Pieza	3		
	15	Rebobinadora para rollos de etiqueta	Pieza	1		
	16	Teléfono IP	Pieza	15		
	17	Unidad de energía ininterrumpida	Pieza	49		
3	1	Aire acondicionado (Minisplit)	Pieza	2		
	2	Triturador de papel	Pieza	1		
	3	Aire acondicionado (minisplit)	Pieza	1		
	4	Aire acondicionado	Pieza	2		
4	1	Bocinas	Pieza	1		
	2	Microfonos	Pieza	1		
	3	Audifonos	Pieza	5		
5	1	Camara Digital	Pieza	1		
	2	Camara Digital	Pieza	1		
	3	Tripie	Pieza	2		
6	1	Software tableau	Licencia	1		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
1958 2024

	2	Software	Licencia	1		
	3	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	1		
	4	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	1		
7	1	Licencia Symantec	Licencia	1		
	2	Licencia Adobe	Licencia	1		
	3	Licencia GeolP2	Licencia	1		
	4	Licencia Mapinfo	Licencia	6		
	5	Licencia Antivirus	Licencia	4		
					Subtotal	
					Iva	
					Total	

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá al "PROVEEDOR" la cantidad de \$____ (___/100 m.n.), más la cantidad de \$____ (___/100 m.n.), cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$____ (___/100 m.n.), monto total que se paga por la cantidad total de los BIENES descritos en este contrato.

El "PROVEEDOR" se compromete a mantener el costo fijo durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio ya establecido.

De conformidad con los artículos 68, de la LEY y 63, del REGLAMENTO, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrán acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (Veinte por ciento) sobre la prestación de los bienes, a elección, bajo responsabilidad y absoluta justificación del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69, de la LEY.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo.

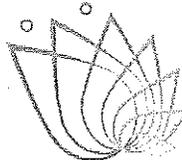
CUARTA. LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen que el "PODER EJECUTIVO" pagará al "PROVEEDOR" como contraprestación por los BIENES entregado, el importe pactado en la cláusula segunda, de acuerdo a lo siguiente:

Un pago total a la entrega de los bienes. El proveedor (es) deberá (n) entregar al área técnica, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de Gobierno,





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRACIÓN DEL MUNDO
Colonia del Este In
2018 - 2024

el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

Por lo que respecta a la facturación, deberá realizarse por renglones de acuerdo a las necesidades del área requirente, previa notificación al licitante o licitantes que resulten adjudicados.

Para lo cual el **"PROVEEDOR"** deberá presentar la factura original, con evidencia fotográfica y carta de conformidad a entera satisfacción del área técnica, en la cual demuestre que ha realizado la entrega respectiva de los **BIENES**, para que la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.

Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, acompañada del visto bueno del área requirente.

En el caso de que la factura entregada por el **"PROVEEDOR"** para su respectivo pago, presente errores o deficiencias, el **"PODER EJECUTIVO"** dentro de los 3 (Tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.

Ambas partes aceptan que el **"PODER EJECUTIVO"** podrá descontar al **"PROVEEDOR"**, las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia electrónica quedando a cargo del **"PROVEEDOR"** la comisión o el cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago de conformidad con las necesidades del Administrador del Contrato, sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades del **"PODER EJECUTIVO"** con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del **Gobierno del Estado de Morelos.**

RFC.: **GEM720601TW9**

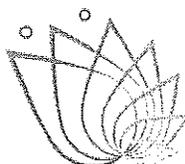
Domicilio fiscal: **Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000**

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El **"PROVEEDOR"** realizará la entrega de los bienes en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas, los cuales deberán ser entregados a los 30 días naturales a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, la recepción de los BIENES será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características de los bienes entregado sea idéntico a lo ofrecido y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los bienes se ha recibido de conformidad por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción del área requirente.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, designa como administradora del mismo al Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del contrato de mérito, para que verifique que la entrega y prestación de los bienes cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, y de aquellos actos administrativos para lo cual tenga facultades, y en este acto acepta el cargo.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, con la finalidad de que verifique que los bienes cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los bienes al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima novena del presente contrato.

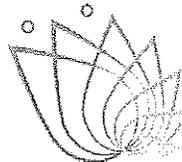
El “**PROVEEDOR**” se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los bienes en la forma, términos y tiempo pactados a entera satisfacción del área requirente, sin costo alguno para el “**PODER EJECUTIVO**”.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. En términos del artículo 75 fracción III de la Ley, para garantizar el cumplimiento de este contrato el “**PROVEEDOR**” se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del mismo.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

En términos de lo anterior, el “**PROVEEDOR**”, otorga a favor del “**PODER EJECUTIVO**”, la garantía expedida por _____, de fecha _____ 2020, con número de fianza ____, por un monto de \$ _____ (_____/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en este contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del “**PODER EJECUTIVO**”;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que “**LAS PARTES**” se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de el “**PROVEEDOR**”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al “**PODER EJECUTIVO**” o a terceros con motivo de las omisiones imputables al mismo.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normatividad aplicable.

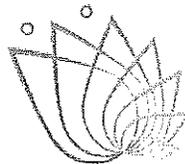
Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que en su caso, sean interpuestos por cualquiera de “**LAS PARTES**”, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del “**PROVEEDOR**”, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del “**PODER EJECUTIVO**”.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASPIRACIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento de este contrato, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV, del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O FABRICANTE. EL "PROVEEDOR", de conformidad con lo previamente establecido por el área requirente y de conformidad con la cláusula primera, presentará una garantía por un periodo de un año como mínimo, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del presente contrato, y la cual iniciara su vigencia a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado expresamente el bienes y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, de acuerdo a las características contenidas en este instrumento jurídico.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del **"PROVEEDOR"**, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Asimismo los bienes entregados, deberán de contar con una garantía del fabricante o del **"PROVEEDOR"**, y de acuerdo a las características contenidas en la cláusula primera del presente contrato. Los equipos deberán estar garantizados por el **"PROVEEDOR"**, o fabricante, y contar con garantía en mano de obra e instalación durante la vigencia del contrato o en su caso del tiempo que así se determine.

El **"PROVEEDOR"**, se encuentra obligado a mantener vigente la presente garantía durante la vigencia del contrato o en la ampliación del mismo, en los términos y condiciones.

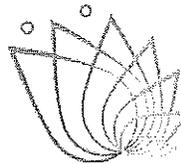
Para el caso en que los **BIENES** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en los bienes o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:

- a) Reponer los bienes en las mismas condiciones requeridas en las bases, en 10 días naturales a partir de la notificación vía telefónica al licitante adjudicado.
- b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- c) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer la entrega de los bienes.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o en su caso por acuerdo mutuo de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia y queda bajo la responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del área conducente, remitir copia certificada a la **CONVOCANTE**, con toda su documental. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega y prestación de los bienes será dentro de los 30 días naturales a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo.

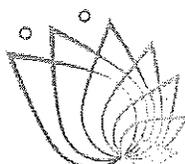
DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "PROVEEDOR" DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato, y lo señalado por la Ley;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los bienes, objeto de este contrato;
- c) El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;
- d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el **"PODER EJECUTIVO"** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el **"PROVEEDOR"** es y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- f) Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, a excepción de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley;
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los bienes contratado (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato;
- j) Cumplir con la debida calidad de los bienes;
- k) Proporcionar la información solicitada de conformidad con el artículo 72 del Reglamento;
- l) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los bienes de este contrato, y
- m) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PODER EJECUTIVO”. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el “PODER EJECUTIVO” a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

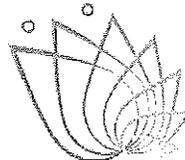
- a) Verificar que los bienes se apege a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir los bienes en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los en los términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico;
- e) Administrar el presente contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en este contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del presente contrato en caso de que el “**PROVEEDOR**” incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la **CONVOCANTE** el inicio de los mismos;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas, y;
- j) Remitir carta de conformidad y entera satisfacción a la **CONVOCANTE**, una vez entregado los bienes.

DÉCIMA QUINTA. DE LA REPOSICIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS BIENES. En caso de que existan diferencias entre el los bienes ofertado y lo pactado en el presente contrato, el “PODER EJECUTIVO” queda facultado para notificar por escrito o





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el “PROVEEDOR”, por conducto de la persona designada por el “PODER EJECUTIVO” para dar cabal cumplimiento de la calidad de la entrega y prestación de los bienes que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el “PROVEEDOR” a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a reponerlos en 10 días naturales a partir de la notificación vía telefónica, en apego al artículo 71 de la Ley.

DÉCIMA SEXTA. DEL TRANSPORTE. EL “PROVEEDOR” será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad dentro del servicio desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de los bienes.

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificara que las características de los bienes entregado sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo de este contrato así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados número EA-IT_-2020.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el “PODER EJECUTIVO” bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al “PROVEEDOR”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad con el artículo 74 de la Ley.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda los bienes o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el “PODER EJECUTIVO”.

El “PROVEEDOR” deberá informar inmediatamente al “PODER EJECUTIVO”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el **"PODER EJECUTIVO"** dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **"PROVEEDOR"** con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la Ley.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes, en los términos y condiciones pactados en este contrato, el área requirente, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la Ley, así como 66 de su Reglamento.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no concluya la entrega de los bienes en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total de este contrato dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato de mérito, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula Novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Donde:

pd: (0.3%) penalización diaria

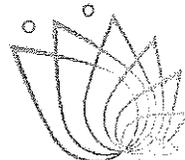
nda: número de días de atraso

vspa: valor de los bienes prestados con atraso





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los bienes no sea entregado y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación al **"PROVEEDOR"**, sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **"PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes se hubiera entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato de mérito, no procederá la contabilización de dicha sanción, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el mismo.

VIGÉSIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES. La contratación objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PROVEEDOR"**, durante el proceso de contratación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **"PROVEEDOR"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Una vez entregado los bienes, estos se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PROVEEDOR"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

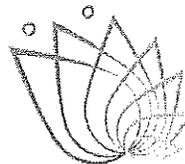
El **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega de los bienes descritos en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima tercera y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **"PROVEEDOR"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- I. Que los precios por la adquisición de los bienes estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que este contrato se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto del presente contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con adquisición de los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los bienes;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **“PODER EJECUTIVO”**;
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **“PODER EJECUTIVO”**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El **“PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **“PODER EJECUTIVO”** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **“PODER EJECUTIVO”** a través del Administrador del Contrato, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la Ley.

Concluido el procedimiento de rescisión de este contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **“PODER EJECUTIVO”** sea el que determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **“PROVEEDOR”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato en que se actúa, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **“PODER EJECUTIVO”** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

El “**PODER EJECUTIVO**”, a través del “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El “**PODER EJECUTIVO**” podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión de este contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** establecerá con el “**PROVEEDOR**” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 69 de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los bienes o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL “PROVEEDOR” PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Queda expresamente convenido por “**LAS PARTES**” que el personal que utilice el “**PROVEEDOR**” para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo del mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al “**PODER EJECUTIVO**” de las mismas.

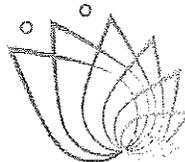
El “**PROVEEDOR**” se compromete a dejar a salvo al “**PODER EJECUTIVO**” de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiera derivar durante la vigencia del presente contrato.

El “**PROVEEDOR**” reconoce que, por tratarse de un contrato de bienes, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el “**PODER EJECUTIVO**” no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los bienes objeto del presente contrato.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de Morelos
2018 - 2024

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. “LAS PARTES” convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes, tendrá para “LAS PARTES” el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato

VIGÉSIMA SEXTA. CONFLICTO DE INTERÉS.- El “PROVEEDOR”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al “PROVEEDOR”. Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría de Administración, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando este contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo, de conformidad a lo señalado en la cláusula primera de este contrato.

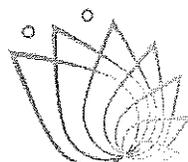
VIGÉSIMA NOVENA. DE LA NORMATIVIDAD. “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente instrumento jurídico, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número seiscientos sesenta y uno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

TRIGÉSIMA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados Número__2020, referente a la Adquisición de Bienes para el Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP y al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética a Cargo del Centro Estatal de Análisis de





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Información Sobre Seguridad Pública, Recurso FASP 2020, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el **“PROVEEDOR”** en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del mismo, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ____ de 2020, de conformidad con el artículo 62 de la Ley.

POR EL “PODER EJECUTIVO”

POR EL “PROVEEDOR”

**ALMIRANTE RET.
JOSÉ ANTONIO ORTÍZ GUARNEROS,
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

C. ____.

**LIC. DINO RAFAEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ,
ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO ESTATAL
DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD
PÚBLICA.**

**LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM,
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONVOCANTE

**EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN,
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS DEL SNSP Y AL MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA A CARGO DEL CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA, RECURSO FASP 2020, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ POR LA CANTIDAD DE _____ (_____/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DE FECHA ____ DÍAS DEL MES DE _____ EL AÑO DOS MIL VEINTE, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES.-----



<http://morelos.gob.mx>



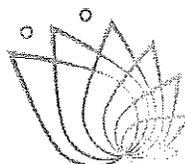
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ANEXO 4
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
de la Secretaría de Administración.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

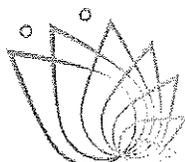
Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Anexos/ Documento	Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6 de las Bases.	B		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme los formatos (Opción 1) (Opción 2) y (Opción 3).	C		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D		





MORELOS
2018 - 2024



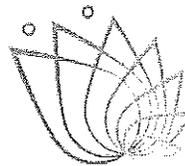
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
COMITÉ DEL ESTADO
2017 - 2024

7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	E		
8	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	F		
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.6. de las bases.	H		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.	I		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto , en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.	J		
13	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre	K		





MORELOS
2018 - 2024



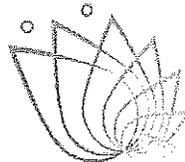
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.			
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	M		
16	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	N		
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O		
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	P		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2017 - 2021

19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q		
20	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCDFI-1998 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, así mismo deberá adjuntar los documentos que la acrediten, partida 4.	R		
21	Carta en papel membretado del licitante, que cumple con el certificado que garantiza el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera, así mismo deberá presentar el documento que la acredita, partida 1	S		
22	Presentar catálogos y/o folletos en idioma español, debidamente referenciados, para las partidas 1, 2, 4 y 5.	T		
23	Propuesta económica (SOBRE B)			
24	Propuesta Económica de los bienes que oferta.			
25	Garantía de seriedad de la proposición			

Atentamente

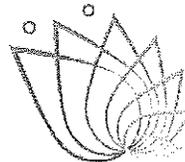
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2015 - 2021

**FORMATOS DE DOCUMENTOS (MODELOS DE ESCRITOS)
DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 16.2**

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los **servicios** es que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO.**

EJEMPLO:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

Atentamente

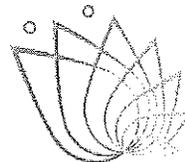
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
CANTABILIDAD DEL MUNDO
2018 - 2024

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, que **entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6** de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



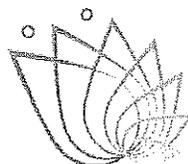
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO C
OPCIÓN 1

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos del 50%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO C
OPCIÓN 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

DOCUMENTO C
OPCIÓN 3

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, son originarios de _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



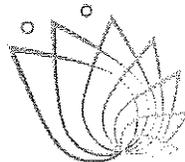
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020 .

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



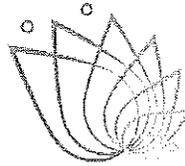
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
Morelos 2018 - 2024

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, **que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



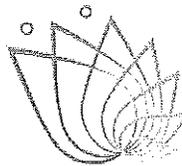
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
COBERTURA DEL ESTADO
2018 - 2024

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe presenta en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



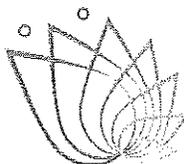
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018 - 2024

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que en caso de ser adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los bienes, objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



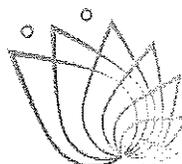
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, **que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes** que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.6. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



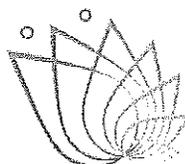
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que los **bienes** contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los **bienes** ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



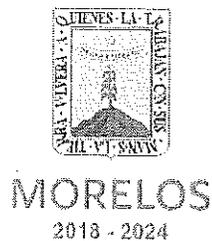
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto**, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

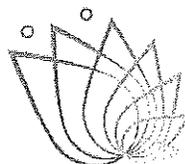


@GobiernoMorelos

100



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales** de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



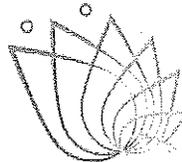
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**

Atentamente

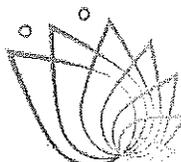
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

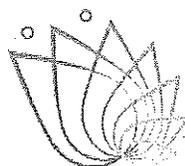


@GobiernoMorelos

103



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANGIRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presenta el **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social**

Atentamente

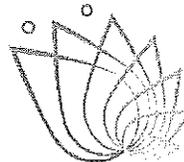
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018 - 2024

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es una persona física con capacidades diferentes o **que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes** en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

105



DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, **anexar cédula de identificación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



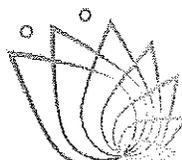
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que los bienes ofertados cumplen con la Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCDFI-1998 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, así mismo deberá adjuntar los documentos que la acrediten, para la partida 2.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

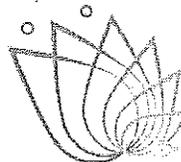


@GobiernoMorelos

108



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que los bienes ofertados cumplen con el certificado que garantiza el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera, así mismo deberá presentar el documento que la acredita, para la partida 1.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



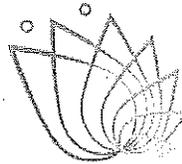
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Presentar catálogos y/o folletos en idioma español, debidamente referenciados, para las partidas 1, 2, 4 y 5.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

PROPUESTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los que se indican:

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



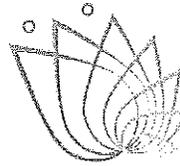
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 • 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 • 2024

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos